"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridículamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

Director-propietario: D. RAFAEL DE RAFAEL.

CUARTA EPOCA. | Viérnes 14 de Julio de 1882.—Santos Buenaventura doctor y Optaciano obispos. | AÑO XV.—NUMERO 165

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Lóndres Julio 13.

La bandera parlamentaria enarbolada ayer por los egipcios parece haber sido meramente una treta, supuesto que Alejandría fué incendiada y evacuada por las fuerzas que la defendian.

El barrio europeo ha sido completamente destruido y una buena mitad de la ciudad está ardiendo.

Se han cometido atrocidades que horrorizan; dícese que todos los europeos y cristianos que habian quedado en Alejandría, han sido degollados; ignórase donde se halla el Kedive; los egipcios se han retirado hacia el interior del pais.

La fragata española *Cármen* ha salido para Alejandría y el acorazado *Zaragoza* ha sido enviado á Port Said.

NOTICIAS COMERCIALES.

New-York, Julio 12 *á las cinco y media de la tarde.*

Onzas españolas á $15-75.
Idem mejicanas á $15-65.
Mercado monetario á 3 p.%
Idem idem á por 100 diario.
Cámbios: s|. Lóndres, 60 d|v. (banqueros) á $4-86 la £.
Cámbios: s|. París 60 d|v. (banqueros) á 5 fs. 20 cts.
Cámbios: s|. Hamburgo 60 d|v. (banqueros) á 94¾.
Bonos registrados de los E. U. 4 p.% á 118⅝ ex-cup.
Azúcar purgado Nos. 10|12 en cajas, 7¼ á 7½ cts. lb.
Centrífugas No. 10 pol. 96 á 8¼ cts. lb.
Regular á buen refino 7¼ á 7½.
Mieles, purga de 50 grados 30 á 32 cts.
Idem mascabada, idem 30 á 32 cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 12½ cts.
Tocineta, long clear á 13¾ cts.

New-Orleans, idem idem.

Harina clases superiores $5¾ á $7⅞ brl.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga, pol. 96° 24|6 á 24|9.
Idem regular refino 21|9 á 22|0.
Consolidados á 99⅝ ex-div.
Bonos de los E. U. 4 p.% á 116½.
Descuento, Banco de Inglaterra á 3 p.%
Plata en barras (la onza) 51⅝ pen.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 7 d. lb.

París, idem idem.

Renta, 3 por 100, 81 fr. 12½ cts. ex-int.
Habana Julio 13 de 1882.

S. S. Spencer.

COTIZACIONES del Colegio de Corredores,

CAMBIOS.

ESPAÑA	5 á 7 P. s|p. f. y c.
INGLATERRA	19¼ á 19½ P. 60 d|v.
FRANCIA	5¼ á 5½ P. 60 d|v. 5¾ á 6 c|v.
ALEMANIA	Nominal.
ESTADOS-UNIDOS	8 á 8½ P. 60 d|v. 9 á 9¼ P. c|v.
ORO DEL CUÑO ESPAÑOL	71½ á 71¾ p.% P. 4 las 21½.
DESCUENTO MERCANTIL	4 á 6 p.% B|B. de 3 á 6 meses 6 á 8 p.% oro id. id.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba 4½ á 43 p.% P. oro.
Banco Industrial 6 á 5 p.% D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio 6 á 5 p.% D. oro.
Banco y Almacenes de Santa Catalina 7 á 6 p.% D. oro.
Caja de ahorros descuentos y depósitos de la Habana 39 á 40 p.% P. oro.
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur 21 á 20 p.% D. oro.
Compañía de Almacenes de Hacendados 4 á 5 p.% P. oro.
Idem idem de depósito de la Habana 3 á 2 p.% D. oro.
Idem Española del Alumbrado de Gas 44 á 45 p.% D. oro.
Idem Cubana de idem 5 á 4 p.% D. oro.
Idem Española de Matanzas de idem 12 á 11 p.% D. oro.
Idem nueva de la Habana de idem 22 á 23 oro por accion.
Idem de Caminos de Hierro de la Habana 13 á 12 p.% D. oro.
Idem de Matanzas á Sabanilla 13 á 12 p.% D. oro.
Idem de Cárdenas y Júcaro 33 á 34 p.% P. oro.
Idem de Cienfuegos y Villaclara 16 á 17 p.% P. oro.
Idem de Sagua la Grande 16 á 17 p.% P. oro.
Idem de Caibarien á Sancti-Spiritus 1 á 2 p.% P. oro.
Idem del Oeste 78 á 77 p.% D. oro.
Idem de la Bahía de la Habana á Matanzas 92 á 91 p.% D. B|B.
Idem Urbano 13 á 12 p.% D. oro.
Banco Agrícola 22 á 21 p.% D. oro.
Ferro-carril de Cuba $13 á 14 oro por accion.
Bonos del Tesoro 65 á 64 p.% D. oro.
Idem del Ayuntamiento 41 á 40 p.% D. oro.

MERCADO EXTRANJERO.

CENTRIFUGA DE GUARAPO.

9 á 9½ rs. @ oro. Segun ensaye, polarizacion y número.

AZÚCAR DE MIEL.

6½ á 7 rs. @ oro. Idem.

AZÚCAR MASCABADO.

Comun á regular refino 6¾ á 7 rs. oro. Segun @ polarizacion y clase.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D. Juan Palacios y D. Emilio Lopez.

DE FRUTOS.

D. Francisco Marill y Bon y Joaquin Joscano.

Habana 13 de Julio de 1882.—El Síndico, *M. Nuñez.*

130 acciones ferro-carril Cienfuegos á Villaclara y un cupon de $230 á 16 p% Fpc.

CRONICA OFICIAL.

SECRETARÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Seccion 2ª—Administracion y Hacienda.

Substituido por el Excmo. Ayuntamiento á favor de D. Antonio Ahin el cobro del arbitrio Marca de Carruagca en el actual año económico de 1882 á 83, de órden del Excmo. Sr. Alcalde Municipal Presidente se hace público por este medio á fin de que los dueños de carruages y vehículos de todas clases sugetos al pago de dicho impuesto acurran en el término de 30 dias contados desde el 15 del actual á igual dia del entrante mes de Agosto, á la Oficina del recaudador establecida en la calzada de Príncipe Alfonso nº 363½ á satisfacer las cuotas correspondientes con arreglo á la tarifa y pliego de condiciones publicados en la *Gaceta Oficial* de 20 y *Boletin* de 16 de Junio ppdo. con la aclaracion hecha en el número de este último periódico correspondiente al 21 del mismo mes; en la inteligencia de que la mencionada Oficina estará abierta en los dias expresados desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde y que los vehículos de tráfico serán marcados con hierro candente en lugar visible sin mas demora que la precisamente necesaria. Los dueños de carretas y carretones de tráfico y carruages de alquiler de radicacion en este Término que no ocurran á recibir la marca en los 30 dias señalados, incurrirán en la pena del duplo del arbitrio á favor del contratista.

Igualmente incurrirán en la pena de 5 pesos de recargo sobre la cuota del arbitrio, que impone el artículo 15 del citado pliego los dueños de carruages particulares que en el plazo concedido no llenen el requisito que marca el primer inciso del artículo 14 de participar al Rematador, dentro del indicado plazo de 30 dias una nota firmada de número de aquellos y de su nombre y domicilio.

De órden del Excmo. Sr. Alcalde Presidente se hace público por este medio para general conocimiento. Habana Julio 12 de 1882.—*Agustin Guavardo.*

bp 1439

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 12:

De New-York en 4 dias vap. amer. Saratoga cap. Curtis ton. 2426 con carga gral. á Mc Kellar, Luling y cp. pasjs. 18.

Dia 13:

De Cádiz en 41 dias beg. esp. Nicolás cap. Aguirre ton. 359 con sal á *C. G.* Saenz y cp.
—Veracruz en 3½ dias vap. correo esp. Mendez Nuñez cap. Ojinaga ton. 1326 con carga gral. á M. Calvo y cp. pasjs. 23 para esta y 6 de tránsito.
—Veracruz en 6 dias vap. amer. City of Alexandria cap. Timmerman ton. 2400 con carga gral., á Todd, Hidalgo y cp. pasjs. 8.

SALIDAS.

Dia 12:

Para Matanzas y Cienfuegos vap. esp. Emiliano cap Urrutia.
—Alvarado vap. esp. Guillermo cap. Guañabens.

Dia 13:

Para New-York beg. esp. Premiá cap. Sisa.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRADOS.

De New-York en el vap. amer. Saratoga: Sres. D. Castro; Elena Schultz; L. Segasfier; J. Cola; A. Gonzalez; María Tuedlab; A. Delgado; J. Escobar; E. Romay; C. E. Varono; J. Curbelo; A. y F. Sellen; J. Luaces, R. Lobas; Lu Pong; F. A. Hunley.

De Veracruz en el vap. correo esp. Mendez Nuñez: Sres. J. M. Azuaga y 4 hijos; Guadalupe Diaz 6 hija; J. L. Prado; F. Warnz; J. M. Valdés; B. Braden; F. Diego y 3 pe familia; F. Segura; J. Porrás; R. Urriza; L. Quintana; F. J. Astoll; J. Sierra; G. Valdés; N. Delgado; J. M. Rico y dos señoras. Además 6 de tránsito para la Península.

SALIDOS.

Para Veracruz en el vap. francés Ville de Brest: Sres. C. Alvarez; Pilar Aguero; F. Salazar; G. Pardo; P. M. Perez; Flora Coust, Adela Valdés; María Baston; J. S. Valdés; María; F. Garza; J. R. Ceballos; E. A. R. Arellano; V. Martinez; J. G. Salmones; F. Tapia é hijo; J. Riquelme; C. E. Mayor; Monserrate Risser y 4 hijos; J. C. Perez; M. Valdes; E. Bonnell; P. Roca. Además 30 en tránsito.

Para New-York en el vap. amer. Newport: Sra. Francisca Moliner y criada; A. F. Criado; G. de Vera Carrill; M. Valdés y señora, M. Winchell; C. Lopez; J. Pedro y señora; J. H. Blondet y señora J. G. Piñera y señora; M. Caracedo y señora; J. Vargas; F. Villacampo; E. J. Torres; F. J. Torres; C. Gutierrez; Felicitas de Armas; C. Pedroso; J. R. Martinez; J. Baruet; E. Lanuza; A. G. Sacchez; J. R. Hamel; R. Alfonzo; L. Uruga; C. Sanchez; V. Borrilleras; A. Aladon ora; Luciana Lopez; H. B. Hamel señora niña y aya; P. Flahery; H. L. Valdés; A. Piedra; G. Mora; M. Diaz; G. Hughes y 4 asiáticos.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

No hubo.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para New-York vap. amer. City of Alexandria cap. Timmerman por Todd, Hidalgo y Cª
—Progreso, Frontera y Veracruz vap. esp. Reina Mercedes cap. Larrañaga por J. A. Bances.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 12:

Azucar bocoyes	....
Idem cajas	707½
Idem sacos	....
Tabacos tercios	....
Idem torcidos	183400
Cajetillas cigarros	31235

VENTAS EFECTUADAS HOY.

Catalan de Liverpool:
300 sacos arroz semilla corriente á 8¼ rs. @.
1000 id id id id.

Serra de Liverpool:
500 s|. arroz semilla corriente á 8⅜ rs. @.
25 bbls. btlls. cvz. Castillo á 25 rs. d. bts.
25 id ½ id id. á 28 id id. id.
50 id ½ tarros id id.

Eduardo de Liverpool:
600 quesos patagrás á $27 qtl.
100 cs id Flandes.

Guillermo de Liverpool:
20 bles. btlls. cvz. Younger á 28 rs. d. bts.
40 id ½ id id id á 30 id. id id.
40 id ½ tarros id id.

Rita de Liverpool:
20 bles. btlls. cvez. Younger á 28 rs. d. bts.
40 id ½ id id id á 30 id. id. id.
40 id ½ tarros id id.

Leonora de Liverpool:
400 quesos patagrás á $27 qtl.
30 cs id Flandes.
200 quesos patagrás á $28 qtl.
20 cs id Flandes.
200 quesos pitagras.

P. de Satrustegui, de Santander:
80 cs lata salsa de tomate á Rdo.
150 cs latas pimientos.
300 id id id.

Niagara de New-York:
10 cs tocineta en pedacitos á $25 qtl.

City of Puebla de New-York.
10 cs tocineta en pedacitos á $25 qtl.
175 pacas heno á Rdo.
62 id id.

Fábrica del pais "La Salud":
1100 cs fósforos á $7½ las 4 cs.
200 sacos harina á $16 uno.
150 sacos afrecho (bts) $4 qtl.

Almacen:
600 quesos patagrás á $27½ qtl.
100 cs id Flandes.
400 quesos patagrás á $27 qtl.
25 caid Flandes.
100 sj. café de Pto. Rico corriente $18¼ qtl.
3000 resmas papel amarillo 15 por 20 3¾ rs. una.
10 cs 4 en 15 tbo? flor Manllr á $26 qtl.
10 id 12 en id id id.
100 ca vino Pemartin á Rdo.
100 cs id Luis Chorro.

☞ Los precios no especificados en billetes son en oro.

BUQUES A LA CARGA.

Para **Canarias** la barca española **Gorven** capitan Rodriguez, saldrá positivamente el 20 del corriente por tener la mayor parte de su carga lista: admite el resto á flete, así como pasageros que puede alojar con comodidad en su hermosa cámara. Lo despacha en la calle de San Ignacio nº 84 su consignatario *Antonio Serpa.* bp 1422

Para **Canaria** y **Tenerife** la barca española **Trinita** capitan D. Francisco Reyna, saldrá el 16 de Julio, tiene gran parte de carga comprometida y admite el resto á flete así como pasageros que puede alojar con comodidad. Informará el capitan abordo ó en la calle de San Ignacio nº 84.—*Antonio Serpa.* bp 1335

VAPORES DE TRAVESIA.

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line.

Para New-York.

Saldrá directamente **el Sábbdo 15 de Julio** las 4 pe la tarde el cómodo vapor americano.

City of Alexandria.

Capitan Timmerman.

Admite carga á flete para todas partes.
Tambien admite pasajeros en 1ª y 2ª clase.
Este vapor tiene muchas comodidades para pasajeros.
De más pormenores impondrán sus consignatarios Obrapia 25. *Todd, Hidalgo y Cª* bp 1414

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.

HABANA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT, Capitan J. P. Sundberg.

SARATOGA, Capitan T. S. Curtis.

NIAGARA, Capitan S. Baker.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

De New-York.	VAPORES.	De la Habana.
Sábados.		**Juéves.**
Junio 3	**Niágara**	Junio 15.
.. 10	**Newport**	.. 22.
.. 17	**Saratoga**	.. 29.
.. 24	**Niágara**	Julio 6.
		Miércoles.
Julio 12	**Newport**	Julio 12.
.. 8	**Saratoga**	.. 19.
.. 15	**Niágara**	.. 26.
.. 22	**Newport**	Agosto 2.
.. 29	**Saratoga**	.. 9.
Agosto 5	**Niágara**	.. 16.
.. 12	**Newport**	.. 23.
.. 19	**Saratoga**	.. 30.
.. 26	**Niágara**	Setiembre 6.
Setiembre 2	**Newport**	.. 13.
.. 9	**Saratoga**	.. 20.
.. 16	**Niágara**	.. 27.
		Juéves.
.. 23	**Newport**	Octubre 5.
.. 30	**Saratoga**	.. 12.
Octubre 7	**Niágara**	.. 19.

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella, en conexion con los vapores franceses que salen de New-York los dias 8 y 22 de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Cey y hasta Barcelona $95 Cey desde New-York.

Y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Cey desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla". "City of Alexandria" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

De más pormenores impondrán sus consignatarios.—*M. Calvo y Comp.*, Oficios 28.

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

En conexion con la francesa de New-York Los nuevos vapores de primera clase

City of Puebla.—Capitan J. Deaken.
City of Alexandria.—Capitan L. F. Timmerman.
City of Washington.—Capitan J. W. Reynolds.
City of Mérida.—Capitan J. Mc Intosh.
City of México.—Capitan W. Rottig.
British Empire.—Capitan E. M. Fawcett.

Los vapores salen de la Habana todos los Sábados á las cuatro de la tarde y de New-York todos los Juéves.

Línea semanal entre New-York y la Habana.

Saldrán en el órden siguiente:

DE NEW-YORK.

* **British Empire**	Juéves	Julio	13
* **City of Washington**	Juéves	..	20
* **City of Alexandria**	Juéves	..	27
British Empire	Juéves	Agosto	3
* **City of Puebla**	Juéves	..	10
City of Alexandria	Juéves	..	17
* **City of Washington**	Juéves	..	24
City of Puebla	Juéves	..	31

DE LA HABANA.

City of Alexandria	Sábado	Julio	15
* **British Empire**	Sábado	..	22
City of Puebla	Sábado	..	29
* **City of Alexandria**	Sábado	Agosto	5
City of Washington	Sábado	..	12
* **City of Puebla**	Sábado	..	17
British Empire	Sábado	..	26

NOTA.—Los vapores marcados así * harán los viajes solamente entre New-York y la Habana.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella, en conexion con los vapores franceses que salen de New-York los dias 8 y 22 de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Cey y hasta Barcelona $95 Cey desde New-York.

Y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Cey desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla". "City of Alexandria" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escala en Santiago de Cuba.

El nuevo y hermoso vapor de hierro

SANTIAGO,

Capitan Phillips.

De New-York.	De Cienfuegos.	De Stgo. de Cuba.
MARTES.	LUNES.	MIERCOLES.
Junio.... 20.	Julio.... 3	Julio.... 5
Julio.... 18.	 31	Agosto... 2
Agosto... 15.	Agosto... 28	 30
Setbre... 12.	Setbre... 25	Setbre... 27
Octubre.. 10.	Octubre.. 23	Octubre.. 25

Pasajes por ambas líneas á opcion del viajero.

JAMES E. WARD & Co. 113, Wall Street, New-York.

Mc KELLAR, LULING & Co. Agentes en la Habana, calle de Cuba 76.

VAPORES COREOS

DE LA **COMPAÑIA TRASATLANTICA,** ANTES DE **A. LOPEZ Y CP.**

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

Mendez Nuñez.

CAPITAN D. Justo J. Ojinaga.

Saldrá para Santander el 15 de Julio, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros y carga para dicho punto.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes del pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo el dia 13 inclusive.

LINEA DE COLON.

Carrera de Colon en combinacion con las líneas de la misma Empresa Trasatlántica y Antillana y tambien con las Compañías del ferro-carril de Panamá y de Vapores de la costa Sur del Pacífico

Vapor PUERTO RICO.

Viajes de la Habana á Colon.

Saldrá de la Habana el dia 14 de cada mes y llegará á Santiago de Cuba el 17.
18.—De Santiago de Cuba y llegará á Sabanilla el 21.
22.—De Sabanilla y llegará á Cartagena el 22.
22.—De Cartagena y llegará á Colon el 24.

REGRESO.

Saldrá de Colon el antepenúltimo de cada mes y llegará á Sabanilla el 1º del siguiente.
1º—De Sabanilla y llegará á Santiago de Cuba el 4.
5.—De Santiago de Cuba y llegará á la Habana el 8.

Notas.—Los dias 17 recibirá este buque en Santiago de Cuba los trasbordos que conduzca el vapor **Pasages** del correo que sale el 25 de Barcelona y 30 de Cádiz y llega los dias 13 á Puerto Rico.

Los dias 5 entregará en Santiago de Cuba al vapor **Pasages** los trasbordos que conduzcan desde Sabanilla y Colon para el correo del 5 de la Habana que sale los dias 10 de Puerto Rico para Cádiz y Barcelona.

Los dias 9 entregará en la Habana los trasbordos que conduzca de los puertos de su destino para el correo que sale los 15 para la Coruña y Santander.

Desde el dia 9 al 13 recibirá en la Habana los trasbordos que haya conducido el correo del 20 de Santander y 21 de la Coruña para Santiago de Cuba, Sabanilla y Colon.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

Vapor PASAGES.

Sale de la Habana el penúltimo de cada mes.

.. .. Nuevitas el	1º	..	..
.. .. Gibara el	2	..	..
.. .. S. de Cuba el	5	..	..
.. .. Ponce el	8	..	..
.. .. Mayagüez el	9	..	..

REGRESO.

.. .. Pto. Rico el	13	..	..
.. .. Mayagüez el	14	..	..
.. .. Ponce el	16	..	..
.. .. S. de Cuba el	19	..	..
.. .. Gibara el	20	..	..
.. .. Nuevitas el	21	..	..

LINEA DE VERACRUZ.

SALIDA.

De Barcelona los dias 4 de cada mes.
.. Málaga .. 6 .. ..
.. Cádiz .. 10 .. ..
.. la Habana .. 30 .. ..

RETORNO.

De Veracruz los dias 9 de cada mes.
.. la Habana .. 15 .. ..

NOTA.—Comienza la línea desde Febrero del corriente año de la Península y desde Marzo de Veracruz.

Los pasajes y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los 30 para Veracruz.

Los pasajes y carga de Veracruz seguirán sin trasbordo para Coruña y Santander.

Los pasajes y carga de Veracruz para Santiago de Cuba, Sabanilla y Colon trasbordarán en la Habana los dias 13 al vapor de la misma Empresa que sale los dias 14 para los referidos tres puertos.

Las Islas Canarias y de Puerto Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península serán tambien servidas en sus comunicaciones con Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios.—*M. Calvo y Comp.*, Oficios 28.

VAPORES COSTEROS.

ISLA DE PINOS.

VAPOR

NUEVO CUBANO

Su capitan BUSTILLO.

Saldrá de Batabanó para Santa Fé y Nueva Gerona todos los domingos despues de la llegada del tren que sale de la Habana á las 6 de la mañana, y de Nueva Gerona y Santa Fé, los mártes, para que los Sres. pasajeros puedan llegar á la Habana á las nueve y cuarto del miércoles.

Lo despachan: en la Habana, D. Juan Pueyo, San Ignacio 82, y en la isla de Pinos.—Anjel García Ceballos.

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur.

VAPOR

Cristóbal Colon.

Habiéndose concluido la carena de este buque, tomará su turno desde el sábado 18 del corriente mes de Junio. Los Sres. pasajeros que se dirijan á Vuelta-Abajo saldrán de Villanueva á las 2 y 40 minutos de la tarde, y el buque saldrá á las 5 de la misma despues de la llegada del tren.

REGRESO.

Todos los Mártes saldrá de Colon á las 3 de la tarde, y de Coloma á las 5 de la misma para Batabanó, donde hallarán los Sres. pasajeros tren extraordinario que saldrá los Miércoles á las 7 y 15 minutos de la mañana para trasladarse con sus equipajes en San Felipe al expreso que baja de Matánzas, y llegará á la Habana á las nueve de la misma.

VAPOR

General Lersundi,

Capitan GUTIERREZ.

Todos los juéves saldrá de Batabanó á las 5 de la tarde para Coloma, Colon, Punta de Cartas, Bailen y Cortés. Los Sres pasajeros que se dirijan á Vuelta Abajo saldrán de Villanueva á las 2-40 de la misma tarde.

REGRESO.

Todos los Sábados saldrá de: Cortés á las 11 de la mañana. Bailen á la 1 de la tarde. Pta. de Cartas á las 4 de idem. La Ensenada de Coloma y Colon á las 6 de la misma para Batabanó donde llegará los domingos al amanecer. Los Sres. pasajeros hallarán un tren extraordinario que saldrá á las 7-15 de la misma para trasladarse con sus equipajes en San Felipe al expreso que baja de Matánzas y llegará á la Habana á las 9 de la misma.

CARGA.

Para Punta de Cartas, Bailén y Cortés se recibe en Villanueva los lúnes y mártes para el vapor Lersundi; los miércoles y juéves para el vapor Colon.

Habana 10 de Junio de 1881.—El Administrador

VAPOR ESPAÑOL

Bahía Honda,

Capitan UNIBASO.

Viajes semanales de la Habana á Bahía Honda, Rio Blanco, Bermeja, San Cayetano, y Malas Aguas y vice-versa.

Saldrá de la Habana los Sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes.

Regresará á Bahía Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana, dichos dias á las 4 de la tarde.

Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el Muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo ó al encargarse firmados los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Lo despacha su consignatario, Merced 12.—Cosme de Taca.

NOTA.—Para el embarque y desembarque de los señores pasajeros, entrará en el estero de Santa Teresa (Bahía Honda.)

VAPOR

ADELA

DE 600 TONELADAS.

Capitan GOYA.

Viajes decenales á SAGUA Y CAIBARIEN.

IDA.

Dias 5, 15 y 25 saldrá de la Habana á las 11 de la mañana y llegará á Sagua los 6, 16 y 26.
Dias 6, 16 y 26 de Sagua y llegará á Caibarien los 7, 17 y 27.

RETORNO.

Dias 9, 19 y 29 saldrá de Caibarien á las 8 de la mañana y llegará á Sagua los 9, 19 y 29.
Dias 9, 19 y 29 de Sagua y llegará á la Habana los 10, 20 y 30.

NOTA: Se recibe carga y pasajeros en la Habana solo hasta la víspera de los dias de salida. En combinacion con el ferro-carril de vía estrecha del Oeste de Sagua, se expiden conocimientos directos por triplicado para la Chinchila (Onemado de Güines) con arreglo á la tarifa siguiente:

Víveres y ferretería	$ 0 50	Oro precisamente.
Mercancías	1 25	

Se despacha á bordo.

Empresa de vapores españoles de las Antillas

Y TRASPORTES MILITARES

de Ramon de Herrera.

VAPOR ESPAÑOL

CLARA.

Capitan D. Maximino Santamarina.

Este rápido vapor saldrá de este puerto para el de **CUBA** el dia 18 de Julio á las 5 de la tarde, haciendo las escalas de

Nuevitas, Gibara, Mayarí, Baracoa y Guantánamo.

Admite carga por el muelle de LUZ desde el dia 14 de Julio, y llevará la correspondencia para los puntos de su itinerario, trayéndola tambien de retorno.

Atracará á los muelles de Nuevitas, Gibara y Cuba.

NOTA.—Si se presentare carga de consideracion para Santo Domingo, podrá llevarla este vapor que entra sin dificultad en el Ozma hasta el muelle de aquel puerto.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Gibara.—Sres. Vecino, Torre y Cª
Mayarí.—Sres. Grau y Sobrino.
Baracoa.—Sres. Monés y Cª
Cuba.—Sres. L. Ros y Cª

Se despacha por D. Ramon de Herrera, Oficios 68.

VAPOR

Ramon de Herrera.

Capitan BIDAGUREN.

Este magnífico y rápido vapor saldrá de este puerto para el de

TRUJILLO

el dia 7 de Agosto á las 5 de la tarde.

Admite pasajeros para el punto indicado.

NOTA.—Continuará haciendo viajes sucesivos en los meses de Agosto, Setiembre y Octubre.

Se despacha por D. Ramon de Herrera, OFICIOS nº 68.

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP.

DE CIENFUEGOS.

DOS VIAJES SEMANALES.

De Batabanó á Santiago de Cuba haciendo escala en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

Saldrán alternativamente de Batabanó

TODOS LOS MIERCOLES.

VILLA-CLARA. de 1000 ton. Capitan CRESPO.
ARGONAUTA. de 1000 ton. Capitan Espino.

Saldrán alternativamente de Batabanó

TODOS LOS DOMINGOS.

TRINIDAD. de 1100 ton. Capitan FERNANDEZ.
GLORIA. de 1200 ton. Capitan MUNIATEGUI.

El próximo Domingo saldrá el vapor **Gloria.**

Estos vapores reciben carga todos los dias: para más pormenores impondrán San Ignacio 82.—*Juan Pueyo.*

VAPOR

ALAVA.

CAPITAN D. J. ANGEL GAVICA.

VIAJES SEMANALES.

Saldrá para CAIBARIEN los Miércoles de cada semana á las 6 de la tarde haciendo escala en *Cárdenas*, donde se demorará el tiempo necesario para el desembarque de los pasajeros y dejar la carga que conduzca para este punto.

Recibirá carga dos ó tres dias antes de la salida por el muelle de Luz.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN directo para la Habana los Domingos á las 11 de la mañana.

NOTA.—El flete de la carga para Caibarien se cobra como sigue:

Víveres y ferretería á $0-15 cts. ORO por caballo de carga.

Mercancías á $0-25 idem, idem, idem.

En combinacion con el ferro-carril Zaza se despachan conocimientos especiales para entregar en los paraderos de Viñas, Coloradas y Placetas, la carga que se embarque para dichos puntos con arreglo á las Tarifas establecidas.

Para mas pormenores informarán AGUIAR 57.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Banco Español de la Isla de Cuba.

El Consejo de Gobierno del Banco, en sesion de esta fecha se ha servido acordar, en vista de las utilidades obtenidas en el semestre vencido el dia de ayer, un dividendo de cuatro por ciento en oro; pudiendo en su consecuencia acudir los Sres. accionistas en horas de once á dos de la tarde á este Establecimiento para percibir sus respectivas cuotas desde el dia trece del actual en adelante.

Lo que por este medio se hace saber á los Sres. accionistas para su conocimiento y Gobierno; recomendándoles la puntual observancia de lo que respecto á la presentacion del título ó certificado de inscripcion de acciones para el del dividendo previene el Reglamento. Habana Julio 1º de 1882.—El Secretario, *Eugenio de Nava Caveda.*

Banco y Almacenes de Santa Catalina.

Mercaderes 22.

Admite cantidades á depósito.

Garantiza las operaciones con sus Almacenes avaluados recientemente en

$1 500,000 oro

libre de todo gravámen segun consta en el Registro de la Propiedad.

Se participa al público que desde esta fecha se admiten depósitos de cantidades en oro y billetes con interés y sin él.

Los depósitos con interés se dividen en dos clases.

Una á plazo fijo con interés segun convenio; y otra al interés fijo de 4 p.% anual con plazos variables.

En esta última clase se admiten imposiciones en oro y billetes desde un peso que devengarán el citado interés de 4 p.% anual desde el dia de la entrega, y cuyos intereses se liquidarán por semestres contados desde la fecha de la primera imposicion.

Estas imposiciones podrán, sin pérdida de los intereses devengados, hacer extracciones por cuenta de los fondos depositados, en las proporciones que á continuacion se expresan y mediante aviso dado con los dias de anticipacion que se mencionan.

1º Hasta la décima parte se pagará el dia de la peticion.

2º Hasta la cuarta parte, con aviso anticipado de veinte dias.

3º Hasta la mitad, con aviso anticipado de treinta dias.

4º El resto podrá extraerse sin prévio aviso al vencimiento del semestre.

Habana Julio 11 de 1882.—El Director, *A. Marzan.*

Venduta Pública de la Administracion Económica de la Provincia de la Habana.

De Tejada y Compañía, allejon de Justiz esquina á Baratillo.

Por disposicion del Sr. Colector de Regla y con autorizacion del Sr. Jefe Económico se rematarán por venduta en Regla el dia 22 del corriente á las 12 de su mañana todos los enseres que constan en este espediente pertenecientes al Carenero y Baradero de D. Antonio Ramirez, embargados por las contribuciones que adeuda á la Real Hacienda tasados en la cantidad de 1636 pesos oro, no admitiendo proposicion que no cubra la tasacion íntegra y siendo por cuenta del rematador todos los gastos de venduta segun espediente nº 5. Habana Julio 10 de 1882.

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, JULIO 13 DE 1882.

Algo más sobre la proposicion del Marqués de Campo.

Creíamos haber dicho en esta cuestion cuanto hacía al caso, y tanto era así, que ninguno de los defensores del Marqués, así los subvencionados como los gratuitos, no solo no impugnaron nuestros argumentos y demostraciones, sino que dos de ellos, *El Triunfo* y *La Discusion*, vinieron á corroborarlos. Desde entónces, empero, la cuestion ha tenido nuevos desenvolvimientos (en la forma, se entiende, porque en *el fondo* era imposible), y esto nos obliga á ocuparnos de ella una vez más, para dejar, como acostumbramos, la verdad en su lugar. Estamos seguros de que, si los representantes y *alabarderos* del Marqués en estas rejiones nos lo llevan á mal, el Marqués mismo nos lo agradecerá mucho. Al cabo, uno de los grandes objetos de su proposicion era meter mucho ruido, y esto lo consigue mejor, cuanto más y más recio se hable sobre ella. Y como LA VOZ DE CUBA, cuando se deja oir tiene una regular resonancia, claro es que contribuye no poco á llenar el gran deseo del Marqués.

Parecía natural que el asunto hubiera concluido, despues de que las Córtes y el Gobierno pronunciaron sobre él su fallo desfavorable al Marqués. Pero esto solo se refiere á lo sustancial. Queda despues la parte de ruído, y esta es la que no ha concluido todavía, ni sabemos cuándo concluirá, dada la especial idiosincracia del Marqués, y la más singular aun de sus representantes y..... admiradores.

Aquí en la Habana ya sabemos que los tiene, y de seguro muy desinteresados. Pero es de advertir que los tiene en Madrid tambien, lo cual nada tiene de estraño, y al contrario, es lo más natural del mundo. Pues bien, algunos de esos admiradores madrileños del Marqués están haciendo gran ruido sobre la solemne aprobacion y decidido apoyo que aseguran ha encontrado su proposicion en *los habitantes* de esta Isla, en prueba de lo cual citan el telegrama de la Junta de Comercio de la Habana, encargando, *en representacion de las provincias cubanas*, á los diputados de las mismas, "que pidiesen al gobierno que *admitiese* la proposicion del Marqués." Citan tambien el telegrama que, *á nombre de* LA PRENSA *de la capital*, mandaron algunos periodistas pidiendo lo mismo.

Pues bien, sepan nuestros colegas matritenses, que la Junta de Comercio no pidió que se *aprobase*, sino que SE ESTUDIASE la famosa proposicion, para ver si era aceptable. Y sepan tambien que, aun cuando otra cosa hubiese pedido, esta Junta no podia hablar de modo alguno "*en representacion de las provincias cubanas*", puesto que no tiene en manera alguna semejante representacion. Podrá considerarse que en cierto modo la tiene cuando se ocupa de las materias propias de su instituto; pero fuera de ellas, como estuvo al ocuparse de la célebre proposicion, cada uno de los señores que componen la Junta no espresa más que su opinion particular, tan respetable y atendible como la de cualquier otro ciudadano.

En cuanto al telegrama de los periodistas tampoco espresaba ni podia espresar más que la opinion particular de cada uno de los que lo firmaron; y aquello de que iba *en representacion de* LA PRENSA *de la Habana*, puede considerarse como una especie de superchería. No sabemos qué otro nombre darle, pues los periodistas en cuestion no tenian más representacion que la suya propia, y ningun derecho tenian para atribuirse la de los demás periódicos, que de ningun modo les habian autorizado para ello. Y para que pueda medirse con exactitud la importancia moral de este telegrama, ¿quiére decírsenos quién pagó su transmision por el cable?

A mayor abundamiento, bueno es hacer notar que *El Triunfo*, cuyo Director firmó aquel telegrama sin duda en un momento de entusiasmo, despues de reflexionar bien sobre el asunto y de estudiarlo á fondo, publicó el dia 28 de Junio un artículo editorial condenándolo con la mayor enerjía. Y la misma *Discusion*, ese periódico veleta, cuyos aplausos y reprobaciones, por razones que nadie ignora, no tienen valor moral ninguno ante la opinion, despues de haber ensalzado furiosamente la proposicion del Marqués, y haber hecho en su favor una campaña llena de insultos contra los conservadores, para lo cual tendría sin duda *muy poderosas* razones; á los pocos dias publicó su célebre carta con el nombre del Tocho, en la cual echaba abajo todo cuanto habia dicho ántes en favor de aquella proposicion.

Pero lo más notable ha sido lo ocurrido en la Real Sociedad Económica. No predomina allí, por cierto, el elemento conservador, ni se ven aquellos asientos ocupados por "esclavistas," ni "monopolistas," ni "coloniales," y ni siquiera *cipayos*; pero á pesar de todo, esa Sociedad ha rechazado dos veces, y la última casi por unanimidad, la proposicion de uno de sus miembros para que se dirijiera un telegrama al Ministro de Ultramar en apoyo de la proposicion del Marqués de Campo, sobre la cual ha emitido su opinion enteramente adversa.

Ya ven, pues, nuestros colegas de Madrid cómo no es verdad lo que algunos han dicho allí sobre lo favorable que aquí se presentaba la opinion pública con relacion á la proposicion referida. Con muy pocas excepciones, los gritos que se han oido á su favor no han tenido ninguna expontaneidad. Si el Marqués no hubiese tenido aquí ajentes celosos que se desviven por sus intereses, de seguro que esos gritos no habrian resonado.

Y es de advertir que la opinion no mejora aquí en favor del Marqués, aun cuando éste, que parece ser tan variable como *La Discusion*, ha quitado á su proposicion la ridícula condicion de los treinta años, y algunas de las demás que le daban tan dudoso aspecto. Y no lleve á mal el Marqués que le llamemos variable, ni que bajo este punto de vista lo comparemos con *La Discusion*; porque la verdad es que cuando se presentó á pretender sériamente el servicio de los vapores-correos, exijió una subvencion mucho más alta que la que tan mal le parece ahora, porque la cobra la casa de López, y por esto fué vencido en el concurso. Despues vino la extravagante condicion de los treinta años y las demás que tan sospechoso aspecto dieron á la proposicion. Ahora desaparecen esas singulares condiciones, y la proposicion se presenta casi sin ninguna. ¡Cuántas variaciones en tan corto tiempo!

Pero á pesar de todo, la proposicion no inspira confianza, y la opinion pública continúa mirándola con recelo. Casi todos se dicen, y con razon: "Si el Marqués no quiere absolutamente ninguna clase de subvencion ni de privilejio, *ni siquiera el importe del franqueo de la correspondencia* (aunque hasta ahora él no ha dicho que renuncia á esto); si el Marqués nada de todo esto pretende, ¿por qué de una vez no lanza sus vapores á la mar, que abierta está y bien ancha es, y nadie ha de impedirle que navegue por ella cuanto le dé la gana?

El Marqués, que tiene muchos millones sin tener á quién dejarlos, puesto que no tiene sucesion, y que además se halla ya muy cargado de años y de achaques, segun las diferentes exhibiciones que ha hecho desde que por primera vez formuló su célebre proposicion, cualquiera podria creer que el sentimiento que le anima é impulsa es uno de ódio y venganza contra la casa de López ó la Compañía Trasatlántica. En efecto, se vé clarísimamente que lo que él quiere es que esa compañía pierda, aunque él á su vez tenga tambien que perder. Su empeño se asemeja mucho al de aquel envidioso de Esopo, que le pidió á Mercurio que le sacara un ojo, con tal de que sacara los dos á su aborrecido rival. Tal aparece hoy el Marqués con su proposicion modificada. Nada le importa á él perder, con tal de que López ó la Compañía Trasatlántica pierdan más. Cualquiera diría que la utilidad que él anda buscando en este negocio, es la ruina de sus aborrecidos rivales. De buena gana consiente en perder un ojo, con tal de que López pierda los dos. ¡Que bien penetraba Esopo en el fondo de ciertas tristes pasiones, cuando escribia sus fábulas inmortales!

Que este es el sentimiento y el deseo vehemente del Marqués, lo comprende perfectamente todo el que conozca su historia, y haya observado el desarrollo que en él ha ido teniendo, y las fases sucesivas que ha ido presentando este negocio de los vapores-correos. No ha sido la generosidad el rasgo más prominente en el carácter del Marqués. Nada queremos decir de cierto ferro-carril, cuyos accionistas no sabemos si han visto jamás ningun dividendo, por más que públicamente se asegura su estado de prosperidad. Él, que tan buen español es y tanto ama á Cuba, ¿cómo no nos tendió la mano, ni nos dijo siquiera esta boca es mia, cuando aquí atravesábamos momentos de gran angustia, y cuando todos se aprestaban al sacrificio? Y eso que entónces estaba ganando sumas fabulosas con sus contratas de tabaco, de cuyas subastas se alejaban los competidores sabe Dios cómo. Todavía recordamos cuando concurrió á la subasta del Banco Colonial por solo el vanidoso placer de figurar en ella, puesto que al ser preguntado por el Ministro de la Guerra si adelantaría los veinte millones de reales que se necesitaban al dia siguiente para sortear y alistar los 24,000 hombres que trajo á Cuba el General Martinez Campos, contestó que nó; y otros ménos ostentosos los dieron en el acto sin hacer de ello ningun alarde.

En 1860 fué al concurso de vapores-correos, y no los remató, porque *hubo de equivocarse*. Despues, en un banquete dado á bordo de un vapor suyo, cargado de años y de remiendos, ofreció construir *á su costa* las cárceles de Valencia, para burlarse al dia siguiente de los que aplaudieron con tanto entusiasmo, puesto que por medio de *La Epoca* dijo que lo ofrecido por él fué hacer las cárceles *por el presupuesto*; y como acontece que ni el Ayuntamiento, ni la Diputacion, ni el Obispado, entre quienes el hábil Marqués reparte los gastos, tienen ni una peseta, resulta que el ofrecimiento hecho por él en medio de tantos aplausos á bordo del vapor, es un chasco más con que ha defraudado las esperanzas de sus paisanos.

Nosotros quisiéramos saber de un solo rasgo que acredite *prácticamente* esa generosidad y desprendimiento que ante el público, que no siempre está al tanto de todo, atribuyen al Marqués sus ajentes y *desinteresados* admiradores, en cuya fama tanto parece él complacerse. Y no se nos cite el millon de pesos que ofreció para comprar Gibraltar, que los ingleses no venden. La farsa es demasiado transparente para que no la comprenda todo el mundo. Ya referimos el otro dia cómo nosotros siendo pobres, estuvimos á punto de suscribirnos con otro millon, en la seguridad de que nadie habia de apurarnos para su pago, en lo cual nos habríamos hallado justamente á la misma altura que el Marqués.

No; no es así como se acredita esa generosidad de que tan ostentoso alarde se viene haciendo. Aquí sí que, mejor que en otra parte alguna, es exacto aquel refran que dice: *obras son amores y no buenas razones.* ¿Quiére el Marqués acreditarse sin duda alguna de generoso y desprendido, y de ser tan amante como pretende de la Isla de Cuba? Pues empiece por renunciar á la subvencion de CIENTO VEINTE MIL PESOS que actualmente nos cobra por sus vapores, y emprenda de una vez un servicio de correos entre esta Isla y la Península con buques mayores y de mejores condiciones que los de la Compañía Trasatlántica, con mejor trato y con el pasaje y los fletes á más bajo precio, todo lo cual seria estrictamente lójico y natural, si en efecto es cierto que no aspira á subvenciones ni á privilejios de ninguna clase. Entónces le creeremos, y el público en peso se irá con él y abandonará á la Compañía Trasatlántica.

Y ahí tiene el Marqués un modo infalible de conseguir su objeto, si este es, como parece, el de satisfacer su sed de venganza contra esa Compañía, que, abandonada de todos, no podria salvarse con la subvencion del Gobierno y los transportes militares, que en tiempo de paz son de importancia relativamente corta. Y esta venganza seria mucho más noble que la que el Marqués parece que pretende ejercer ahora por mano del Gobierno; que siempre es poco digna la venganza ejercida por mano ajena.

Este seria el medio práctico que con toda seguridad conduciria al Marqués al logro de su deseo. El que ahora emplean aquí sus ajentes y *alabarderos*, que consiste en insultar incesantemente á los conservadores, ensalzar hasta un estremo ridículo al Marqués, y faltar á la verdad en casi todas las cuestiones de hecho; este sistema, créalo el Marqués, si bien responderá admirablemente al objeto de meter mucho ruido, al fin ha de darle mal resultado. Tarde ó temprano, las mentiras siempre se averiguar que lo son; y el público nunca deja de ver con malos ojos al que, faltándole al respecto que se le debe, ha tratado de engañarle. Y que se le ha querido engañar, y que los hechos han venido á patentizar el engaño, vamos á demostrarlo, poniendo á la vista de los lectores algunos datos que con la mayor solemnidad ha publicado *La Discusion*, y á la vez los hechos que han demostrado su falsedad:

DATOS DE "LA DISCUSION."

Despues de publicada la famosa carta llamada *del Tocho*, en la que ponia al Marqués de Campo como ropa de páscua, *La Discusion*, que sin duda *sintió para ello el peso de poderosas razones*, empuñó otra vez la trompa de la Fama para cantar las grandezas del mismo á quien tanto habia achacado en aquella famosa "Carta." Y *La Discusion*, cuando le *dan* motivos para colocarse en el terreno de los clojios, se deja ir hasta el extremo, y no hay quien le iguale en exajeraciones.

El dia 5 del actual dedicó nada ménos que dos artículos de fondo á ensalzar al Marqués. En el segundo de ellos, titulado "*Líneas de vapores*," insertó un estado, que pretende ser formado con datos oficiales, comparando los vapores del Marqués con los de la Compañía Trasatlántica. En este estado se dice con mucha seriedad que el *P. de Satrústegui*, que pertenece á esta Compañía, anda no más que DIEZ millas por hora; miéntras que el *Reina Mercedes*, que pertenece al Marqués, anda CATORCE millas. Esta es la afirmacion solemne de *La Discusion*. Vamos á compararla con los hechos. Precisamente cuando esa afirmacion se hizo, el *Satrústegui* y el *Mercedes* acababan de hacer un viaje de ida y vuelta casi juntos. Vamos á ver lo que en él se tardaron, es decir, vamos á examinar la realidad de los hechos, y su resultado nos dará la medida del respeto que merecen y de la veracidad que alcanzan los datos de *La Discusion*.

Veamos primero el viaje de la Península á la Habana.

El *Mercedes* salió de Vigo el 20 de Marzo á las once de la noche, y llegó á Puerto-Rico el 1º de Abril á las cinco de la tarde; de manera que se tardó en la travesía 11 DIAS Y 18 HORAS.

El *Satrústegui* salió de la Coruña el 21 de Marzo á las dos y 30 minutos de la tarde, y llegó á Puerto-Rico el 2 de Abril á las tres y 45 minutos de la tarde; de modo que empleó en la travesía 11 DIAS, 23 HORAS y 45 MINUTOS.

En esta travesía, la diferencia á favor del *Mercedes* fué de DOS HORAS 30 MINUTOS.

El *Mercedes* salió de Puerto-Rico el 2 de Abril á las cuatro de la tarde, y llegó á la Habana el 6 á las siete de la mañana. Total 87 HORAS empleadas en esta travesía.

El *Satrústegui* salió de Puerto-Rico el mismo 2 de Abril á las once de la noche, y llegó á la Habana el dia 6 á las diez y 15 minutos de la mañana. Total 83 HORAS.

De manera que en el viaje total desde la Península á la Habana, el *Satrústegui* salió vencedor por UNA HORA Y 15 MINUTOS.

Vamos á ver ahora el viaje de regreso á la Península.

Salió el *Mercedes* de la Habana el 5 de Mayo á las cinco y 30 minutos de la tarde, y llegó á Puerto-Rico el dia 9 á las cinco y 30 minutos de la tarde; de modo que invirtió en el viaje 96 HORAS.

El *Satrústegui* salió de la Habana tambien el 5 de Mayo á las siete de la tarde, y llegó á la boca de Puerto-Rico el dia 9 á las siete y 45 minutos de la noche, habiéndose tardado 96 HORAS 45 MINUTOS.

Salió el *Mercedes* de Puerto-Rico el dia 10 de Mayo á las seis de la tarde, y llegó á Santander el dia 23 á las once y 45 minutos de la mañana; es decir, que se tardó en la travesía 12 DIAS 17 HORAS Y 45 MINUTOS.

El *Satrústegui* salió de Puerto-Rico el mismo 10 de Mayo á las cinco y 15 minutos de la tarde, y llegó á Santander el dia 23 á las doce y 45 minutos de la mañana; de manera que invirtió en la travesía 12 DIAS 19 HORAS Y 30 MINUTOS.

Como se vé, en el regreso á la Península el *Mercedes* adelantó al *Satrústegui* 2 HORAS Y 30 MINUTOS!!!.....

Nosotros preguntamos ahora: si segun los datos de *La Discusion*, el *Mercedes* anda CUATRO MILLAS por hora más que el *Satrústegui*, ¿en dónde habrá metido esas cuatro millas, ó qué habrá hecho con ellas en el viaje de ida y vuelta cuyos pormenores acabamos de ver?

La verdad es que los dos vapores tienen un mismo andar, y así lo han demostrado de un modo indudable; y eso que el *Mercedes* es el MEJOR vapor de la flota del Marqués de Campo, miéntras que el *Satrústegui* es quizás el ménos aventajado entre los de la Compañía Trasatlántica. ¿No hay duda que el Marqués sale lucido de la comparacion!

Pero no es esto lo que hemos querido hacer resaltar ahora, sino la positiva falsedad de los datos de *La Discusion*, en todo cuanto se refiere al asunto del Marqués de Campo; falsedad que se estiende á casi todo lo que sobre este asunto alegan los ajentes y alabarderos del viejo millonario. Preciso es tener esto muy presente.

R.

¡¡¡Qué noticias tan faustas!!!

El *Boletin Comercial* ha repicado y ha quemado cohetes por que, segun dice, "á la abolicion de los derechos diferenciales de bandera en nuestros puertos, responden los Estados-Unidos rebajando de un golpe la cuarta parte de los derechos que pagan nuestros azúcares á sus aduanas."

¿Cuántos reales por arroba habrán subido en Cuba los azúcares desde que el *Boletin* publicó tan estupenda noticia? ¡Y nosotros que creemos indiferente esta supresion para los buques anglo-americanos, que desde 1865 ejercen el monopolio del trasporte de mercancías entre Cuba y los Estados-Unidos! ¡Si el colega autonomista se habrá querido divertir un poco á costa de los navieros y marinos españoles, que tanto han trabajado para impedir que se plantea esta reforma, que ha de cerrar los puertos de Cuba á los buques españoles?

¡No importa! Este golpe funesto á los intereses españoles de Cuba y de la Península, lo esperábamos desde el último cambio de ministerio. Procuraremos reparar las pérdidas que ha de causar: el colega debe saber que la Nacion Española tiene elementos de sobra para resistir sin perecer el inmenso daño que con frecuencia causan algunos de sus hijos alucinados ó egoistas, á las beneméritas clases que trabajan, producen y pagan las contribuciones.

El *Boletin Comercial* sabe que tenemos una alta idea formada de los lejisladores y economistas de los Estados-Unidos, que ajustan siempre sus leyes fiscales y su sistema económico á lo que exije el fomento de la industria, la navegacion y el comercio de su patria. Por nuestra parte, sabemos que el *Boletin* no ignora que si la mocion presentada (como se presenta todos los años) para rebajar los derechos de los azúcares extranjeros, fuese aprobada por el Congreso de los Estados-Unidos, no se limitaria en rebaja de derechos á los azúcares de Cuba, sino que sería para los del mundo entero. Quizá algunos economistas quisieran una reforma en los aranceles, para sacar á la marina anglo-americana del estado de decadencia en que se encuentra: quizá si se rebajan los derechos de importacion de los azúcares extranjeros, será con el objeto de proporcionar fletes lucrativos á los buques anglo-americanos que vayan á cargar los azúcares de la Isla de Java, de la India, de Mauricio, de la Reunion y de otros paises donde con el trabajo de los esclavos y de los *coolies* se produce más barato que en la Isla de Cuba.

El *Boletin Comercial* sabe tanto como nosotros respecto á la situacion del comercio y la marina, la produccion y el consumo de los Estados-Unidos. Por eso no debe extrañar que encontremos irónicos, por no decir sarcásticos, los siguientes párrafos con que acompaña "*la fausta noticia*:"

"Convencidos estábamos de que no en vano haría nuestro gobierno concesiones á la marina americana y este es el motivo que nos ha impulsado durante más de diez años á pedir la abolicion de esos derechos que eran la ruina de nuestra marina mercante, de nuestro comercio y de nuestra industria azucarera.

"Libres ya de las trabas más pesadas y cuya abolicion hace de hoy dia más fácil que se quiten tambien las que todavía subsisten, no hay duda que empezará desde el mes de Julio de 1882 una nueva era de trabajo y prosperidad que pondrá cima á la reconstruccion del país, políticamente inaugurado bajo tan buenos auspicios hace unos cuatro años, por el General Martinez Campos, á cuya noble y generosa iniciativa debemos la mayor parte de las importantes reformas económicas, administrativas y políticas que hemos alcanzado últimamente y todas las demás que han de coadyuvar en un tiempo más ó ménos corto, á asimilarnos por completo á las provincias hermanas de allende los mares."

Los marinos y navieros que acaban de ser víctimas de la funesta reforma, saben por qué hace más de diez años el *Boletin* y sus amigos pedian la abolicion de esos derechos, sin los cuales nuestros buques no pueden sostenerse. Por lo demás, el colega, que habla como asimilista y no como autonomista, cosa digna de tenerse en cuenta, puede tener por cierto que, si en pos de las reformas decretadas vienen las demás que sus amigos esperan, y los ingresos de las aduanas de Cuba quedan reducidos á la cuarta parte de los actuales productos, dentro de un *corto plazo hemos de asimilarnos por completo*, no "á las provincias hermanas de allende los mares," como dice el colega ultra-reformista que publica ántes de tiempo las noticias faustas, sino á las vecinas Antillas.

Excusado seria entrar en otras consideraciones sobre las reformas decretadas, que tan malos resultados han de producir, y que solo por lo que tienden á separar los intereses marítimos y comerciales de Cuba han de agradecer los autonomistas, que siguiendo los consejos del Sr. Portuondo, han de considerar esas reformas como fuerzas que podrán emplearse como auxiliares, para impulsar á la que ha de conducirlos á los ideales definitivos. Bien sabe *El Boletin* que conocemos el sistema de los rejeneradores cubanos: pedir siempre nuevas reformas, hasta conseguirlo todo.

¡Viva el Ayuntamiento!

Pasa una cosa muy singular con el Señor D. Serapio Arteaga á quien los conservadores votamos como conservador, y que como conservador figura. Siempre que se le presenta ocasion inclina la balanza en favor de los autonomistas. Hablamos ayer de cuatro vacantes que existian en la Junta Local de Instruccion Pública, y para las que habian sido propuestos autonomistas. Pero lo gracioso del caso consiste, en que dos de esos autonomistas los propuso el Sr. Arteaga, como ponente de la Comision del Ayuntamiento.

Y el Ayuntamiento, nos dicen, que ha aprobado la propuesta.

Y ese Ayuntamiento, que tiene una abrumadora mayoría constitucional, entrega un ramo tan importante, como el de la instruccion primaria, á sus adversarios.

Y ya que las escuelas particulares, en su inmensa mayoría, y gracias á reincidentes torpezas, han caido en manos de los autonomistas, se les quiere entregar tambien la direccion de los municipales.

¡Y luego nos escandalizaremos porque las funestas enseñanzas de La Luz y Caballero se generalicen!

Decididamente, los constitucionales somos tontos de capirote.

¡Como se reirán los autonomistas y los que les ayudan!

Constitucionales; cuando ocurran nuevas elecciones, volvamos á votar á concejales como D. Serapio, y pronto tocaremos los resultados.

¡Viva el Ayuntamiento!

El Coronel Perez de la Rivera.

Tenemos á la vista una carta del distinguido Coronel de la Guardia Civil, Sr. Perez de la Rivera, Jefe de Orden Público en Madrid, y cuyo nombre ha adquirido verdadera celebridad en la Península, por el valor, intelijencia y actividad que ha desplegado en la persecucion de malhechores, hasta el punto de que en Madrid han disminuido de una manera considerable las ocurrencias criminales.

En dicha carta manifiesta, que ha solicitado del Gobierno de S. M. el pase para esta Isla, y creemos que el público veria con gusto que tanto los Excmos. Sres. Gobernadores General y Civil, como el Subinspector del arma, apoyasen su venida.

El señor Perez de la Rivera, como en otro tiempo el señor Zugasti, ha conquistado pájinas gloriosas en la historia de la persecucion del bandolerismo, y una voluntad y una entereza como las que caracterizan á tan distinguido Jefe de la Guardia Civil, nos hacen falta en momentos de creciente criminalidad como los que atravesamos.

Una simple indicacion del Excmo. Sr. Gobernador General al Gobierno de S.M. sería más que suficiente.

Seguridad para los viajeros.

Como algunos viajeros han expresado el temor de que, en la rivalidad que existe entre las dos líneas de vapores-correos entre esta Isla y la Península, el deseo de los respectivos capitanes de hacer viajes cortos podria tal vez inducirles á cometer actos de imprudencia, creemos conveniente dar á conocer la siguiente carta circular que la Compañía Trasatlántica acaba de dirijir á los capitanes de sus vapores. Mucho nos alegraríamos ver que el Marqués de Campo hacia lo mismo. La seguridad de los viajeros ante todo.

Hé aquí la circular:

"*Cádiz Mayo* 25 de 1882.

Sr. Capitan del vapor-correo.....

Muy señor nuestro: Con motivo de la competencia que nos hacen varias Empresas, cuyos capitanes pugnan por hacer sus viajes más breves que los nuestros, debemos recomendar á Vd. nuevamente las reglas de prudencia, cuya observancia le hemos ordenado en varias circulares.

Sirva á Vd. de gobierno que aunque nuestro deseo es que realice los viajes en el menos tiempo posible, durante las actuales circunstancias, no será de nuestro agrado que aventure Vd. el éxito de la navegacion por temeridad ó excitacion del amor propio.

A su larga experiencia de mar no deben ocultarse las precauciones con que es necesario navegar en nieblas, cerrazones, recaladas y entradas y salidas de puerto; éstas, por regla general, deben evitarse de noche, y solo las realizará V. cuando con el práctico á bordo le favorezca un tiempo bonancible sin turbonadas ni chubascos, acompañado de luna, y para mayor seguridad, disponiendo la situacion de luces necesarias, es decir, cuando todas las circunstancias se aunan para no incurrir en ningun peligro.

Queremos, en fin, evitar cualquier accidente que pueda poner en peligro las vidas é intereses confiados á su custodia, evitando á la vez que sufra quebranto el crédito conquistado por la Compañía.

Sus afectísimos ss. ss. q. b. s. m.

Ecos del Interior.

El *Diario de Cárdenas* publica el quinto artículo titulado *¡Qué amarga es la verdad!* Sigue dando razones por las cuales cree que á D. Pepe de la Luz no debe tenérsele por un Sócrates cubano, ni mucho menos compararlo con Jesucristo. Termina el artículo con las siguientes palabras:

"Si D. José de la Luz Caballero practicó el bien y la virtud, como nos aseguran sus apologistas, sean para su memoria nuestros respetos y nuestros elojios: si cultivó la ciencia, si se dedicó á la enseñanza de la verdad en cualquiera de los ramos de la intelijencia, vengan sus obras, queremos verlas, repetimos: queremos sujetarlas al exámen de nuestra razon, queremos aprender en ellas, y entonces y sólo entónces haremos coro á los encomiadores del supuesto sábio, y entonces y solo entonces reconoceremos una celebridad, que hoy no tiene otro testimonio en su favor que el apasionamiento y la manía de exajerarlo todo ridículamente, creyendo tal vez satisfacer así un orgullo mal entendido, un amor propio detestable."

Esto no tiene vuelta de hoja.

Promete continuar todavia escribiendo sobre el mismo tema.

El *País* de Sancti-Spiritus da cuenta del feliz resultado que obtuvo una comision nombrada por el Ayuntamiento, cuyo objeto es pasar á la capital de la provincia á proponer á la Diputacion la manera cómo podria satisfacerle sus atrasos.

El *Boletin Mercantil* de Cienfuegos reproduce, por juzgarlos convenientes, los artículos que publicó el *Diario de Matanzas* bajo el rubro *Evoluciones necesarias*, y en los que se ocupaba del importante proyecto para la industria azucarera que se habia presentado, aprovechando el edificio de la Exposicion para refinería de azúcar.

Trata despues de la necesidad de un faro en Cayo Breton; donde son muchos los peligros que encuentra la navegacion, principalmente la que en buques de vapor se hace por la costa Sur de la Isla, que hoy dia está tomando un crecido desarrollo.

La importancia del asunto le mueve á suplicar el apoyo de la prensa de la capital.

Por nuestra parte queda complacido, llamando sobre el particular la atencion de los que tengan que informar en el asunto.

Segun la lista de accionistas de la sociedad cooperativa constructora de Cienfuegos, que publica el mismo periódico asciende el número de aquellos á cincuenta, y continuará.

El Comercio de Sagua, ocupándose del último corte de cuentas, dice;

"Nada hubiéramos dicho nosotros, si tal medida, por injusta que nos parezca, hubiese sido igual para todos, porque no abrigamos la nécia pretencion de alcanzar con nuestras débiles fuerzas, lo que no les fué dable conseguir á los que las poseen muy potentes, pero es el caso, que no titubeamos en calificar de sorprendente é inaudito que miéntras que á los empleados y clases pasivas de la provincia de la Habana se les ha pagado hasta Mayo inclusive, á todos los de esta provincia, excepcion hecha de los del ramo de telégrafos, se les ha dejado, á los primeros, en Febrero, y á los últimos en Diciembre del año pasado."

Y preguntamos ahora; ¿qué es eso? ¿A qué vienen esas á todas luces odiosas preferencias, entre una misma clase de empleados? ¿Qué delito han cometido los empleados y personal de clases pasivas residentes en esta provincia, para que así se les postergue? ¿Se llama esto Administracion? ¿Se llama este Gobierno, ó es más bien el caos? ¿Tiene conocimiento de esa desigualdad, de esa irritante injusticia, el Director General de Hacienda? ¿La tiene el Excmo. Sr. Gobernador General?"

Y no carece de fundamento la queja del colega.

La Luz de Sagua publica el quinto artículo titulado "Vana pretension", contestando al *Diario* de Cárdenas.

El Diario de Santa Clara, en su artículo "Capitalidad de la Provincia", quiere demostrar que á Santa Clara le pertenece el derecho de ser la Capital, aduciendo razones en contra de las que presenta Cienfuegos.

El Alba, de Consolacion del Sur tratando de escuelas dice que existen muchos barrios que no tienen escuelas incompletas, ni se presentan maestros para el desempeño de las que se hallan vacantes, porque pocos son los Ayuntamientos y Juntas Locales que se toman el interés que deben por la enseñanza elemental en sus distritos, y algunos que tienen los mejores deseos, encuentran reprimido el presupuesto municipal, además, porque el sueldo de 25 pesos mensuales es insignificante y porque, salvo pocas excepciones parece que los Ayuntamientos sostienen las escuelas incompletas por cumplir con la Ley, cuidándose poco de su mantenimiento.

La verdad es que donde hay un Ayuntamiento liberal, los maestros pueden echarse á dormir; si no díganlo Colon, Guanabacoa y otros.

El Imparcial de Trinidad aconseja á los de aquel término, que en vista de haber mejorado visiblemente la situacion, así por las reformas interiores, cuanto por lo que se roza con nuestras relaciones con las provincias trasatlánticas y los demás pueblos que comercian con nosotros, deben ir pensando en el plan que han de adoptar para sus fincas. Trinidad, dice, tiene pingües terrenos donde sembrar caña de azúcar, y solo falta que los hombres quieran sacar todo el provecho que se puede de la prodigalidad con que les brinda la naturaleza. Aboga por la colonizacion parcial, esperando que tras de ella vendrá la necesidad de crear grandes Centrales.

La Lealtad de Cienfuegos cree que es urjentísimo organizar el trabajo de una manera cualquiera, pero que sea efectiva.

NOTICIAS VARIAS.

—Segun anunciamos, anoche se verificó la serenata con que los Institutos armados de esta capital obsequiaron al General señor Reina.

Varias músicas del Ejército y Voluntarios alternaron en la ejecucion de las diferentes piezas que se tocaron, ante una gran afluencia de gente, que participó del entusiasmo que espresaron los promovedores de aquella manifestacion de afecto.

—Por la Capitanía General se han dado las órdenes para que la Plana Mayor y Oficinas del Rejimiento de Caballería Milicias de la Habana, que se hallan en Guanabacoa se trasladen á esta capital, estableciéndose en el cuartel de la Fuerza.

—El vapor-correo español *Madrid*, saldrá de este puerto para el de Colon el dia 15 del corriente, haciendo además escala en los de Cuba y Sabanilla.

—Habiendo dispuesto el Alcalde Municipal interino, D. Pedro Gonzalez Llorente, suspender el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, tomado en cabildo ordinario celebrado el mártes último, relativo al pase de las cuentas del ejercicio de 1880 á 81 á la comision permanente, para el exámen de las mismas, dada cuenta de la suspension al señor Gobernador Civil de la provincia, ha tenido á bien aprobarla, fundado en los preceptos de la Ley Municipal.

A consecuencia de lo dispuesto, el excelentísimo Ayuntamiento se ha constituido en sesion permanente, para el exámen y fijacion de las citadas cuentas, con objeto de presentarlas para su dictámen á la Junta Municipal el dia 25 del presente mes, que ha sido el plazo fijado por el Gobierno.

La Junta Municipal tambien se está ocupando del exámen y discusion de los presupuestos del corriente año económico, insistiéndose por algunos en hacer economías á todo trance, en vista del *déficit* que acusan; miéntras que otros se esfuerzan en sostener los servicios que juzgan necesarios para el bienestar del vecindario.

En la sesion celebrada ayer tarde, se trató del material de policía, alumbrado y limpieza de la ciudad, sujetándose en un todo á lo propuesto por la comision, pues como saben nuestros lectores, aprobada ya la parte del personal, el material y demás se halla en completa relacion con aquel.

Tocante al alumbrado y limpieza por tratarse de servicios contratados por cierto número de años, no hubo discusion.

Empezóse á debatir el capítulo relativo á Bomberos, habiendo quien propusiera la disolucion como bomberos al Batallon de los de la Habana, dejándolo simplemente como milicianos. El Inspector del Ramo, Sr. de Rojas, defendió á estos con enerjía, mostrando los servicicios que desde largo tiempo venian prestando, servicios que son mucho más apreciados por carecer aquellos del material suficiente para combatir al voraz elemento. Lo adelantado de la hora impidió la empeñada discusion, que se aplazó para esta tarde.

—Parece que se trata de reformar el reglamento de ingreso en la órden civil de beneficencia y se designarán pensiones que, aunque en la actualidad existen, no se han hecho efectivas por no constar en partida alguna del presupuesto.

—Se ha probado en el puerto del Ferrol, el timon-pez construido para el remolcador número 2.

—Parece que el proyecto de una Compañía americana de establecer en Matánzas una nueva fábrica de gas, ha fracasado completamente. Despues que los Sres. comisionados para celebrar el contato con el dueño de los terrenos en que aquella debia establecerse, estuvieron allí, nada más se ha vuelto á decir sobre este particular. De sentirse es que el proyecto no se realice, porque la actual fábrica de gas, continuará imperturbable abusando del público pagano, que de otro modo encontraría algun beneficio, optando por aquella que mejor ventaja le reportara.

—Con objeto de que los empresarios de teatros no eludan el cumplimiento de las formalidades que se les exije por el Gobier-Civil, se ha dispuesto lo siguiente:

"1º Tan luego como alguna empresa te atral haya de dar comienzo á sus funciones, y ántes de que la primera de estas tenga lugar, lo participará por escrito á este Gobierno, el Director ó Representante de la misma, con remision del Elenco de la Compañía, para la debida constancia y demás efectos legales que puedan convenir.

2º Cuando no exista Empresa formalmente constituida, y si reunion de artistas asociados para efectuar una ó más funciones, sin abrir abono, el que haga las veces de Director de la Compañía lo participará tambien por escrito, ó en su defecto suscribirá como representante responsable los programas de cada dia, que con arreglo á lo dispuesto deben remitirse préviamente á este Centro para la autorizacion del espectáculo.

3º Los que diesen alguna funcion sin obtener la debida licencia ó traspasando los límites de la que le fuere concedida, además de cualquiera otra responsabilidad á que se hiciesen acreedores, incurrirán en la multa de quince á ciento veinte y cinco pesetas que señala el artículo 605 del Código Penal."

—Importan 5619 pesos 21 centavos lo recaudado por la Aduana de Cienfuegos el dia 12 del que cursa.

—Dice *Las Noticias* de Matanzas.

"Desde el dia primero de este mes ha sido suprimido el tren mixto de los lúnes, que llega á Matánzas á las siete y cuarto de la mañana. Todos los años al terminar la zafra se acostumbra á hacer lo mismo, tal vez por la falta de carga, y á nadie le estraña esta medida. Lo que á todos estraña es que se lleve á cabo sin prévio aviso y con un solo pase de una circular á los Jefes de estacion, en la tarde anterior al dia en que se lleve á efecto la medida. Como consecuencia, la opinion general es de parecer que ya que se altera el órden de viajes, debe darse á conocer al público pagano con la debida antelacion."

—Se ha dispuesto subastar el suministro de aceite de oliva y petróleo para los faros de la Provincia de Puerto-Príncipe.

—Para Veracruz salió en la tarde de ayer el vapor francés *Ville de Brest*, con treinta y dos pasajeros de esta ciudad y treinta de tránsito.

—Con arreglo á los artículos 49 y 185 de la Ley Municipal, el Excmo. Sr. Gobernador General ha dispuesto sea separado del cargo de Alcalde del Municipio de San Cristobal de Francisco Pascual.

—Procedente de Nueva-York entró en puerto ayer tarde el vapor americano *Saratoga* con diez y ocho pasajeros.

Esta mañana lo efectuó el vapor-correo nacional *Mendez Nuñez*, procedente de Veracruz, con carga general, veinte y tres pasajeros para esta ciudad y seis de tránsito.

—Ha muerto en Cádiz el conocido actor D. Cefer

tutos no existian Catedráticos de Agricultura. La observacion de S. S. está fundada en que en el presupuesto se habla de un Catedrático de Física y otro de Química, cuando lo que ha querido ponerse es un Catedrático de Física y Química y otro de Agricultura.

Tambien censuraba S. S. que se creara una Comision de Agricultura, destinándose á ese servicio la cantidad de 6,500 duros. Nosotros creemos que esa Comision ha de proporcionar mayores ventajas que los informes que pudieran dar los Secretarios de las Juntas de Agricultura, por más que yo reconozca la importancia que podrian tener y que tendrian indudablemente, porque lo que importa no es conocer al detalle el despacho de todas las cuestiones en que pueden entender las Juntas de Agricultura, sino las condiciones generales de la economía agrícola de aquel país.

Esto entendemos que no se puede conseguir mejor por medio de esa Comision, y más aun cuando se encomienda á un hombre eminente y que más utilidad ha proporcionado á la isla de Cuba con su ciencia, modificando el sistema de cultivo y salvando la produccion que en tan lamentable estado quedó despues de la guerra.

El último punto que trató el Sr. Villanueva fué el de la inmigracion, exponiendo consideraciones realmente acertadas, con la mayor parte de las cuales estaria yo desde luego conforme, si S. S. no se hubiera limitado á considerar uno solo de los aspectos de la cuestion, olvidando otro que es á mi parecer importantísimo; porque lo cierto es que S. S. no consideró la inmigracion sino de los brazos que la produccion de la Isla necesita, olvidando la influencia que la introduccion de esos brazos puede ejercer en los elementos constitutivos de la poblacion de Cuba y en desarrollo de esa misma poblacion. Bajo el primer aspecto, la inmigracion no tiene más importancia que la que pudiera tener la introduccion de aparatos, instrumentos ó máquinas para fomentar la produccion, que con efecto debe procurarse que se introduzcan en la mayor cantidad posible, vengan de donde vinieren; pero cuando se trata de máquinas humanas, si puede expresarse así, es indudable que no es diferente la procedencia.

¿Quién puede desconocer, pues, que seria ocasionado á inconvenientes el favorecer de una manera limitada la inmigracion de Africa ó de China, reforzando el elemento negro de la poblacion, quizás ya demasiado preponderante, ó ese otro elemento chino, procedente de esa media civilizacion asiática, que tiene todos los defectos de la nuestra, sin ninguna de sus cualidades? Y en uno y en otro caso, ¿creeria nadie haber resuelto la cuestion de la inmigracion destinando grandes sumas á fomentarla, si al mismo tiempo no se adoptaban otras medidas que pudieran contrapesar sus inconvenientes, como, por ejemplo, la de desarrollar la instruccion primaria de la Isla en proporcion de una escuela por cada 1,000 inmigrantes.

Así es que si las ideas del Sr. Villanueva en punto á inmigracion, ideas que parecen ser la consecuencia de toda su impugnacion al presupuesto en todas las secciones, puesto que dice que aplicaria todas las economías que S. S. ha pedido, y que segun S. S. ascienden á tres millones de duros, á favorecer la inmigracion, se hubiesen concretado en enmiendas, quizás me hubiera tenido S. S. de su parte, si bien yo siempre hubiera preferido que una buena parte de esa cantidad se hubiera destinado á obras públicas, porque el Sr. Villanueva, que representa una provincia perfectamente dotada de toda clase de vías de comunicacion, puede muy bien no sentir tanto esta necesidad como la de la inmigracion: pero los que representamos provincias de vastísimo territorio, apénas cruzado por un camino, tenemos que dar necesariamente tanta ó quizás más importancia que á la inmigracion á las vías de comunicacion.

De las diversas economías que el Sr. Villanueva ha pedido en el trascurso de la discusion, y en cuya enumeracion le ha interrumpido el Sr. Presidente, sólo diré que si S. S. las hubiere concretado en enmiendas, tenia más probabilidades de que hubieran sido aceptadas algunas de sus indicaciones.

Creo haber contestado á los principales puntos que ha tratado el Sr. Villanueva, y ruego á S. S. que me perdone si alguno he olvidado.

El Sr. BATANERO (D. Antonio): Tengo que recojer una alusion que ayer me dirijió el Sr. Villanueva cuando dijo, interpretando una palabra que pronunció en voz baja, segun costumbre de esta Cámara, cuando S. S. se ocupaba de la creacion de los Institutos de Santa Clara y Santiago de Cuba, que yo estaba conforme en que no se crease otro Instituto en Pinar del Rio.

Yo no puedo aparecer ante mis electores como moroso ó descuidado en la defensa de sus intereses; y yo creo que son acertadísimas las disposiciones que en punto á la segunda enseñanza se están empezando á tomar en Cuba sacando á oposicion las cátedras que ántes se proveian interinamente por el Gobernador General.

El Sr. PRESIDENTE: La alusion personal no dá á V. S. derecho sino á sincerarse de cargos que se le hayan dirijido ó á rectificar opiniones que se le hayan atribuido: si V. S. quiere entrar en el fondo, podrá hacerlo reglamentariamente en uno de los infinitos turnos que faltan por consumir en esta discusion.

El Sr. BATANERO (D. Antonio): Lo comprendo, Sr. Presidente; y ya que no tengo derecho para más, mi limitaré á decir que correspondiendo á los buenos deseos que ha manifestado el Gobierno accediendo á rebajar el 8 por 100 de la tributacion directa á los pequeños propietarios de la isla, que son su mayor parte los de la provincia que represento, por virtud de gestiones que yo inicié me he creido en el deber de no poner obstáculos de ninguna clase á las aspiraciones de los Diputados de las demás provincias en lo relativo á la creacion de ciertos Institutos de segunda enseñanza. Por lo demás, yo creo que en todas ocasiones los Diputados de Cuba debemos evitar toda clase de rivalidades de provincia á provincia y de pueblo á pueblo.

El Sr. CRESPO QUINTANA: Despues de lo dicho por el señor Apezteguía he de ser muy breve al recojer la alusion que el mismo señor me dirijió á propósito de la creacion de los Institutos de Santiago de Cuba y Villaclara.

Yo soy el primero en aplaudir el celo con que el Sr. Villanueva viene examinando el presupuesto de Cuba, por más que no baste pedir economías, que todos deseamos; si tan laudables intenciones no se encuentran debidamente demostradas y si no traen consigo el abandono de servicios importantísimos de la Administracion pública, que es encargo del Gobierno de S. M. no descuidar por la necesidad imperiosa que pueden revestir. Las ideas que S. S. ha manifestado respecto al desarrollo de la enseñanza en la Isla son ciertamente dignas de encomio en el fondo; pero en los detalles el señor Villanueva se ha dejado llevar, á mi juicio, de alguna exajeracion. Tal ha sucedido, por ejemplo, en la cuestion de los Institutos de Santiago de Cuba y Villaclara, cuya creacion ha impugnado S. S. apoyándose en las disposiciones del decreto de 18 de Julio de 1880, que establece una forma especial para atender á este gasto. Yo, como representante de Santiago de Cuba, me creo en el deber de hacer constar que el Gobierno en esta creacion no ha hecho más que llevar á la práctica de una manera leal y sincera lo que el decreto de 18 de Julio viene á constituir una promesa, dando el ejemplo, y muy particularmente el activo y discreto Ministro de Ultramar Sr. Leon y Castillo, á las Diputaciones de las respectivas provincias para facilitar el cumplimiento de lo acordado en aquel decreto, que aún en otro caso podia quedar derogado en esta parte por la ley que ha de sancionar ahora el nuevo presupuesto de aquella Isla.

Decia el Sr. Villanueva que la enseñanza que se ha de recibir en estos Institutos podrian darla perfectamente los establecimientos de enseñanza superior, dirijidos por Padres escolapios y jesuitas: por lo que hace á Santiago de Cuba, el señor Villanueva está en un error: allí, no sé si para desgracia nuestra, no tenemos ni colegios de jesuitas; allí está hoy por hoy un tanto abandonada la enseñanza, y siendo en estos momentos tan excelentes las disposiciones del Sr. Ministro de Ultramar, no hemos creido los Diputados de la provincia que debiamos poner estorbo de ninguna clase á que se corrijiera el olvido en que estaba la provincia desde 1869, en que se suprimió el Instituto oficial que en 1863 se habia creado por iniciativa del inteligente y celoso Administrador, entónces Ministro interino de Ultramar, Sr. General Concha al mismo tiempo que los de Puerto-Príncipe y Matanzas. Yo creo, pues, que ha llegado el momento de restablecer el Instituto, no sólo en Santiago de Cuba, sino en todos los puntos donde sea menester, para llevar á Cuba las reformas que puedan conducir á afirmar en el corazon de aquellos habitantes los sentimientos de lealtad y de amor á la madre pátria, que deseamos fomentar por todos los medios posibles.

El Sr. VILLANUEVA: Voy á ser muy breve, porque discutiendo con buenos amigos y queridos compañeros de Diputacion de Cuba, creo que estas cuestiones, si es que tal nombre merecen, debemos transijirlas en familia.

Y empezaré por el Sr. Crespo Quintana haciendo constar que no me he opuesto al gasto que en esta seccion de Fomento ocasiona la creacion de dos Institutos, sino á la forma en que se hace, porque estoy cansado de oir á todos quejarse de que á Cuba se llevan las cosas siempre por mal camino, y deseo que nos encerremos en el círculo estrecho de la legalidad.

Me atribuye el Sr. Crespo Quintana la idea de que la mision que han de llenar los Institutos que se crean podian llenarla los Colejios religiosos de enseñanza que existen en la Isla; y sin duda el Sr. Crespo Quintana no debia estar presente en el salon cuando yo traté este punto, porque esta idea no es mia, sino del Real decreto de 1880. Tampoco dije yo que en Santiago de Cuba existiera institucion alguna de enseñanza dirijida por Padres Jesuitas. El Sr. Crespo dice que no existe ninguna, aunque no sabe si por fortuna ó por desgracia: yo reconozco el hecho, puesto que S. S. lo afirma; pero desde luego creo que no existe para desgracia de Santiago de Cuba, que tal vez por eso está peor que ningun otro pueblo en materia de enseñanza, porque sean cualesquiera las ideas que respecto á este punto profese cada cual, el hecho es que la inmensa mayor parte de los Institutos de enseñanza que hay en Cuba á las Comunidades religiosas se deben, y se debe siempre hacer justicia á quien la merezca.

Al Sr. Batanero tengo que decirle tambien que no interpretó bien mis palabras cuando desde luego no ha convenido conmigo y se ha levantado á hablar. Lo que pasó entre S. S. y yo en la sesion última fué que al decir que no se creaban más que dos Institutos, y que las demás provincias quedaban sin ninguno, preguntándome á mí mismo qué contestarian á esas provincias sus Diputados cuando les pidieran esplicaciones sobre esta desigualdad, el señor Batanero me dijo que nada. Entónces yo agregué que en efecto nada podrian decirles sino que no habian tenido la fortuna de alcanzar esa gracia. Pero yo dije que la provincia á que S. S. debe su eleccion pudiera acusarle de moroso ó de tomarse poco cuidado en el desarrollo de sus intereses.

Y llego al Sr. Apezteguía, á quien ante todo felicito cordialmente por el dircurso con que me ha contestado, de tan bellas formas, y que tan extensos conocimientos demuestra de los asuntos que ha tratado, y al que me veo en la necesidad de hacer algunas rectificaciones.

Yo no dije nada que pareciese indicar que no estimo como medio de fomento la creacion de los Institutos, segun S. S. ha supuesto. ¿Cómo habia de negar yo que la difusion de la enseñanza sea un medio eficacísimo de fomento para un país? Lo que yo hacia, despues de reconocer el hecho y para realizarlo, era pedir que se estableciera la enseñanza en general bajo un plan uniforme; y que si no se hacia, se esplicasen los motivos de preferencia que habia para crear Institutos en unas provincias y en otras no, al propio tiempo que para establecer una Escuela Normal de Maestros, que al fin y al cabo tal vez fuera más necesaria que todos los Institutos que se creaban y pudieran crear; y añadia á estas algunas otras codisideraciones encaminadas á pedir que los recursos del presupuesto se repartiesen con justicia y equidad. Conforme, pues, en este punto el Sr. Azpeteguía y yo, en lo que podemos diferir es en la forma de dispensar el Estado su proteccion necesaria y sus recursos á la enseñanza, y desde luego no estoy conforme con la que aparece en este presupuesto y S. S. defiende.

Dice el Sr. Apezteguía, con motivo de haber yo afirmado que la creacion de los Institutos no se ajusta á las disposiciones vijentes, que hago la oposicion á esos Institutos, y esto no es cierto, aunque lo afirme el Sr. Apezteguía. Yo deseo como el que más que la enseñanza se facilite y se difunda sin límite alguno; pero respeto mucho y creo que deben respetarse en este Parlamento todas las disposiciones legales, apelando si hubiese necesidad de reformarlas ó derogarlas á los medios establecidos para obtenerlo, sin que jamás demos el ejemplo de ser los primeros infractores de la ley.

No he negado que se pudiera consignar la cantidad que aparece presupuestada como auxilio; lo que he dicho es que no figura en ese concepto en el presupuesto, sino como consignacion análoga á la que tienen la Universidad, el Instituto de la Habana ó cualquier otro establecimiento análogo, lo cual, á mi juicio, no puede hacerse sin faltar al art. 14 del decreto de Julio de 1880, donde se establecen las condiciones que deben reunir los Institutos para que se les pueda conceder la subvencion del Estado.

El Sr. Apezteguía se estraña de que yo me oponga á la creacion de Institutos, al mismo tiempo que pido aumento en la consignacion de los Catedráticos. Ya creo haber dicho y repetido hasta la saciedad el sentido en que yo me opongo á la creacion de los Institutos; y en cuanto á lo demás debe comprender S. S. que siendo yo, aunque el más humilde, Catedrático de la Universidad de la Habana, tendria buen cuidado de no venir á pedir nada que no fuera justo, y de hacerlo siempre de manera que no revelase un egoismo que para nada he alimentado hasta ahora.

Lo que yo pido es que se haga la asimilacion de aquella enseñanza á la de la Península, sin atender á si resultan aumentos, disminuciones y sin detenerme en la facultad y profesional, pues la asimilacion seria para todos y más favorable sin duda para lo elemental.

En cuanto á la comision agrícola, no he negado que la persona que se designe pueda ser muy competecte; pero algo me estraña que se discuta la creacion de este gasto citando el nombre de la persona que ha de ocupar la plaza, cuando todavía ni está hecho el nombramiento ni puede hacerse hasta que el presupuesto se apruebe y tenga aplicacion. Y no digo más sobre este punto.

No he tratado de elojiar á Gobiernos anteriores: he dicho que la actual organizacion de la enseñanza, por lo ménos en lo que al profesorado se refiere, no se ha hecho por el Gobierno actual, sino por el que le precedió; y por consiguiente, si de la organizacion resultó la necesidad de aumentar el personal y completar el material, las partidas que para estas atenciones se consignan en el actual presupuesto no deben invocarse como timbre de gloria de esta situacion, porque no pasan de ser la consecuencia natural de lo ya establecido.

Las apreciaciones de S. S. relativas á la inmigracion son muy acertadas y revelan sus especiales conocimientos; pero no pueden aplicarse á mi discurso, puesto que yo tuve buen cuidado de hablar de inmigracion en términos muy generales, sin distinguir si la inmigracion habia de ser contratada, china, negra ó blanca.

Y no he dicho tampoco que todas las economías que es posible hacer y que he indicado se deban aplicar de un modo exclusivo á favorecer la inmigracion, pues sólo he asentado que á este fin importantísimo debia dedicarse una parte de las economías, pudiendo servir el resto para atender á las demás necesidades del Estado, y en primer término á las de la enseñanza.

Por último, dice S. S. que el procedimiento que yo he adoptado para venir á pedir economías no es el más conveniente, y que he debido presentar enmiendas. Tal vez sea esto exacto; pero conste que no las he presentado porque conocia el espíritu que animaba á la comision, y porque estaba convencido de que no habia de obtener nada, como se ha probado bien claro en la Cámara con el hecho de no habérseme querido conceder siquiera lo que es una cuestion de pura fórmula, ó sea lo relativo á la nota que pedí se pusiera en el presupuesto de Cuba al sueldo de los Gobernadores de provincias, imitando la que en el de la Península tiene el Presidente del Consejo de Ministros.

Por otra parte, si por un discurso más que pronuncio se dice ya que entorpezco el debate y que he llegado ó traspasado acaso las fronteras de la oposicion, ¿qué se diria si hubiese presentado la correspondiente enmienda á cada uno de los artículos con que no estoy conforme?

El Sr. APEZTEGUIA: Puedo asegurar al Sr. Villanueva que no he tenido el propósito de colocar á S. S. en mala situacion, y si resulta de la discusion y de los hechos, no será ciertamente por culpa mia.

Entiende el Sr. Villanueva que al hablar yo de las relevantes condiciones de la persona que desempeñará la Comision agrícola, indico que se ha creado una plaza exclusivamente para confiársela á cierta persona.

No es así, lo que hay es, y de esto todos los dias se ven ejemplos, que cuando cualquier Ministro cree que hay necesidad de desempeñar una comision delicada, como lo es la que nos ocupa, lo primero que hace es estudiar á qué persona podria encomendársela.

En lo referente á los aumentos de consignacion para la Universidad, yo no he discutido si la reforma se ha hecho por este ó por otro Gobierno; á mí me parece buena, y la aplaudo. Lo único que he querido hacer notar, frente á la afirmacion del Sr. Villanueva, consistente en que la enseñanza se halla peor dotada en este que en el anterior presupuesto, es que no habrá más que ver las cifras del uno y del otro para convencerse de que hay aumento en el que discutimos.

El Sr. BATANERO: Doy gracias al Sr. Villanueva porque al referir los hechos relacionados con la alusion que me hizo ha colocado la cuestion en su verdadero terreno. S. S. ha convenido en que yo no le interrumpí, sino que hice una de esas observaciones que son tan frecuentes cuando se trata de compañeros de Diputacion de una misma comunion política. Por lo demás, yo no he dicho que S. S. me calificase de moroso ó descuidado, sino que en esta situacion podian colocarme ante sus electores las palabras de S. S. por no haber pedido la creacion de un Instituto en Pinar del Rio; ya sabe S. S. que hemos obtenido otras ventajas que son seguramente de mayor importancia.

El señor ARMIÑAN: Señores Diputados: voy á ser breve en lo que voy á decir á la Cámara. Mi discurso no vá á ser de oposicion ni mucho ménos, sino de excitacion al Gobierno de S. M. sobre las obras públicas de la isla de Cuba, y empiezo desde luego dando las gracias á la comision por haber aceptado una enmienda que yo he creido muy conveniente proponerla para los intereses de las villas. En ella pedia que se concediese subvencion á los ferro-carriles que están en construccion y que se proyecten y que cuando se terminen, unirán las cabeceras de aquellas jurisdicciones, siendo esto uno de los principales medios de progreso para aquellas comarcas que tanto han sufrido por la guerra, como con tanto acierto he expuesto el señor Apezteguía, y particularmente algunas de ellas, como Sancti-Spíritus, que puede decirse que ha sido una rejion fronteriza como si dijésemos la Hungría de las villas contra las invasiones de los turcos, jurisdiccion que ha sufrido todas las consecuencias de una guerra.

Tambien voy á excitar al Gobierno sobre la necesidad de que cuanto ántes plantee de una manera perfecta, de una manera que sea hacedera en lo práctico el ferro-carril central. Me constan sus buenos propósitos; pero todo lo que ha hecho hasta hoy no ha sido el principal elemento de progreso material que hay que desenvolver en aquellas provincias es que se traduzca pronto en hechos las reformas que conduzcan á estos fines.

Esta cuestion, señores Diputados, la traté extensamente hace tres años en las pasadas Córtes, tambien consumiendo un turno sobre la totalidad de Fomento, y entónces hice ver con mis pobres argumentos, la triple influencia que tenia esta línea férrea y los intereses colosales que resolvia bajos los puntos de vista militar, político y económico. Antes que yo, en la prensa se trató esta cuestion por otras personas más competentes que el que tiene la honra de hablar en estos momentos; despues se han vuelto á suscitar con vivo interés hasta tal punto, que en Cuba hay verdadero deseo de que prontamente se lleve á cabo, y para que se realice pronto, no veo otro medio que proceder en la cuestion de una manera que se traduzca pronto en hechos, no por medio de expedientes y de licitaciones, á las cuales no acude nadie por lo imposible de sus condiciones, y por lo tanto teniendo que volverlo á presentar de nuevo como si nada se hubiera hecho sino perder tiempo.

Dos maneras encuentro para que esta cuestion quede resuelta en breve plazo, una de ellas, la desecho desde luego, que es la de licitacion por trozos. Hay quien dice que debe sacarse á subasta por este medio, y creo que haciéndolo así se construirán solamente la parte fácil del ferro-carril, pero no su totalidad, por lo difícil y costoso; el hueso, nadie lo quiere. Yo opino porque se saque á subasta toda la línea por una sola compañía, pues así irá á Cuba lo que más necesita y son capitales extranjeros. Los capitales extranjeros tienen un aliciente poderoso en las vías férreas con la ganancia que soporta, y que alienta su espíritu de empresa.

Todos habeis visto el progreso material que ha obtenido la Península en estos últimos treinta años; machísimos capitales extranjeros hay empleados en nuestras líneas férreas, y llevando del propio modo capitales de esa procedencia á la isla de Cuba, indudablemente se obtendria un beneficio extraordinario. Las líneas férreas tienen más importancia que obras de otra clase para atraer capitales. Si se trata de carretera hay que hacerlas con recursos propios, y generalmente estos no bastan para el objeto ni aquellas tampoco lo llenan; pero con los ferro-carriles no sucede lo propio, el espíritu de empresa se desarrolla merced á ellos en grande escala, y el interés propio de estas empresas encuentra medios para buscar y hallar esos capitales, más necesarios hoy en Cuba que en ninguna otra parte. Además, hay otra ventaja de mucha más alta importancia, y es que las naciones de donde proceden esos capitales se interesan en la paz de los pueblos en donde se invierten, y esto constituye una seguridad más que damos al país, donde tal hecho se verifica, porque dicho se está que si los norte-americanos, por ejemplo, los ingleses ó los franceses invierten 60 ó 100 millones de pesos en la isla de Cuba, han de tener interés en que la paz de Cuba sea asegurada, y aun cuando no se mezclen en nuestros asuntos interiores, procurarán no promover ni fomentar alteraciones que pongan en grave riesgo sus capitales, porque serian los primeros en sufrir grandes perjuicios. Por eso creo que no hay otro medio más eficaz de desenvolver los intereses materiales de aquel país que satisfacer los derechos de la opinion pública, manifestados en esta parte con mucha claridad.

Me parece que á poco que el Gobierno actual, cuya buena voluntad reconozco, haga en este punto, ha de obtener el fruto de sus buenos propósitos.

Hay que aprovechar el espíritu que bulle hoy, digámoslo así, en la isla de Cuba, que á una larga série de años de trastornos y de guerras ruinosas ha sustituido una época en la que se manifiesta el deseo del trabajo, deseo que yo he tenido el gusto de apreciar en los seis meses que he estado hace poco tiempo en la isla de Cuba. Yo he visto allí el afan de dedicarse al trabajo, y en particular á los cultivos de frutos valiosos, y este afan sería completamente inútil, si no tenemos medios de comunicacion suficiente para que se establezcan las corrientes necesarias al desenvolvimiento de ese mismo trabajo.

Nada pueden hacer rejiones como parte de las Villas, todo el Centro y Oriente, que carecen en absoluto de vías de comunicacion, si esas rejiones no pueden exportar sus productos sin lo cual no habrá alicientes para el desarrollo del trabajo, puesto que para la vida estrictamente material hace falta allí muy poco, y se necesita que haya como hay, otras aspiraciones, la del comercio y la del individuo, que quieren desde luego vivir dentro de las condisiones naturales en que ha entrado hace mucho tiempo la isla de Cuba, en cuyas condiciones le ha sido imposible vivir durante la desastrosa guerra que hemos tenido por espacio de diez años.

Respecto á los ferro-carriles, la comision ha hecho cuanto he podido, dada la especial estructura del presupuesto, y ha consignado 100,000 duros para estudios; poco es, más no obstante basta con ellos para empezarlos, sobre todo cuando el Gobierno de S. M. se reserva aumentar otras cantidades cuando empiece al desarrollo de las obras. Yo excito al Gobierno de S. M. para que contribuya cuanto pueda á ese desarrollo por ser lo principal para el progreso de la isla de Cuba, y del cual se derivarán todas las demás ventajas que se obtengan en sus elementos de riqueza y produccion. Dar riqueza á aquel país, es lo que conviene. Los habitantes de la jurisdiccion occidental resuelven sus problemas de produccion con más facilidad, porque tienen vías de comunicacion, porque tienen nutrida poblacion, y todos estos elementos influyen extraordinariamente en el desarrollo y prosperidad de aquella rejion como se demuestra sin más que comparar la situacion de ella con la de los otros departamentos que no tienen vías de comunicacion. Por esta causa, excito más al Gobierno para que ponga remedio á este mal y entre francamente de lleno en este camino del progreso material.

Los ferro-carriles son tambien absolutamente indispensables para el desarrollo de la colonizacion de todo género.

Ya dije en dias pasados que habia una comision que estaba estudiando los medios de implantar allí muchas colonias militares que fuesen núcleos de colonizacion civil, y esas colonias naturalmente tienen que establecerse en aquellos terrenos en que hace falta aumentar la poblacion, y por consiguiente, aumentar la riqueza; pero serán completamente inútiles y no darán resultado alguno, muy al contrario, correrían á un descrédito cierto, si no hay vías de comunicacion que las una. Yo llevo mi entusiasmo en este punto á tal estremo, que si fuera necesario hacer un empréstito exclusivamente para este objeto, habia que realizarle, porque no hay que darle vueltas, si esto no lo conseguimos, nunca el adelanto de la isla de Cuba, será ni con mucho el que debe ser, ni ménos nutrirá su poblacion ni amalgamará sus intereses.

Facilitemos, pues, los medios de comunicacion y vendrá la inmigracion, resolviéndose el problema del trabajo, desenvolviéndose y aumentándose la riqueza sobre sólidas bases.

El Sr. Apezteguía me hizo una alusion respecto de Sancti-Spíritus, citando aquella jurisdiccion como una de las más desdichadas. Tanto es así, señores Diputados, que hace diez años tenia 41 injenios y hoy solo tiene 3, y esos en quiebra; sus campos están casi abandonados, su poblacion emigra á otros puntos ménos arruinados y por lo tanto más felices, y no encuentra medios de desenvolver sus aspiraciones de trabajo, y el único ferro-carril de pequeño trayecto que tiene, que es á las Tunas de Zaza, está casi en ruinas. Pues bien: esta jurisdiccion, con los medios que yo indico, lo mismo que las que se hallan en su caso, espero que se han de desenvolver gradualmente y recobrar su antiguo bienestar.

Termino rogando al Gobierno que aunque me he levantado á consumir un turno en contra, por ser esta forma reglamentaria, más bien he hecho una excitacion que sabrá apreciar por la intencion que la dicta, que tenga en cuenta mis observaciones y que se fije en el modo práctico de llevar á cabo las obras que indico, porque en estas cuestiones no hay que regatear mucho los medios cuando los resultados han de ser altamente benéficos y han de compensar con usura.

Tendamos la vista al porvenir, y dando á la Isla de Cuba medios materiales, tendremos factores en que apoyar su desenvolvimiento moral, que en esta parte no he dudado que seguirá, como yo lo espero, en un grado ascendente, como ha sucedido siempre para honra suya en la gran Antilla. He dicho y me siento.

NOTICIAS NACIONALES.

Dos dias adelantan las fechas de los periódicos de Madrid, que hemos recibido por la vía de Nueva-York.

Hé aquí las noticias que contienen:

DEL 21 DE JUNIO

En la seccion que ha celebrado esta mañana el Congreso, ha quedado aprobado definitivamente el presupuesto de gastos de la isla de Cuba y votadas las cinco primeras secciones del de ingreso.

—Anoche se disolvió la junta del Ateneo del Congreso pedagójico, acordando que su presidente el general Ros de Olano manifieste al rey el reconocimiento del Majisterio por el real decreto de 15 del actual, y que se felicite al gobierno.

—Ha sido jubilado á su instancia, por imposibilidad física, el director de seccion de tercera clase del ramo de Telégrafos, en la isla de Cuba, D. Eduardo Gonzalez Campos, habiendo sido nombrado para reemplazarle D. Salvador Guerrero y Porta, subdirector de primera clase del cuerpo de la Península.

—Ayer presentaron al Congreso una enmienda al proyecto de ley provincial, en la que se pide que sean gratuitos los cargos de individuos de las comisiones provinciales, los Sres. Testor, Montilla, Allende Salazar, Zayas, Alcalá del Olmo, Villarroya y marqués de Riofrio. La defenderá el primero.

—Publica *La Mañana* un telegrama de Barcelona, dando cuenta de la recepcion hecha en dicha ciudad al diputado por Gracia, D. Vicente Romero, quien fué conducido con acompañamiento de gran número de coches al Centro Industrial de Cataluña donde pronunció un discurso de gracias, que fué interrumpido por los aplausos de la concurrencia.

DEL 22.

La Gaceta del 19 publicó el estado del comercio exterior de importacion de Abril. Asciende esta á pesetas 41.610,519 en los valores, que han satisfecho al Tesoro 8 millones 264,837 por derechos de aduanas. Comparadas estas cifras con las del mismo mes en 1871, hay baja en los valores de 224,668 pesetas, y aumento en los derechos de 615,401.

—En casa del Sr. Figuerola se reunió anoche la comision de banqueros, capitalistas y comerciantes encargada de estudiar las bases para el establecimiento de un Banco de crédito en Madrid.

—Anoche se recibió el siguiente despacho en el ministerio de Ultramar:

"*Malacañan 21 (4 tarde.)*—El gobernador general de Filipinas al ministro de Ultramar.—Presentado cólera en Maybun; por ahora libre del contajio Joló: tomadas medidas de rigor. Se ha declarado oficialmente el cólera en el Japon."

Inmediatamente se comunicaron las órdenes convenientes al capitan general de Filipas.

Hoy publica la *Gaceta* la órden declarando sucias las procedencias de los sitios infestados.

—La suscricion abierta para la impresion de las obras del difunto académico D. José de Selgas, pasa ya de 21,000 pesetas.

—Asegura un colega de la noche, que puede considerarse la conversion como realizada sin obstáculos, puesto que los diferentes comités de tenedores de fondos españoles van adhiriéndose á las condiciones establecidas por la ley.

—Desde hace algunos dias se está viendo en el Consejo Supremo de Guerra y Marina la célebre causa de las irregularidades de Cuba, que se instruyó en la época en que el general Beranger se hallaba al frente de aquel departamento marítimo, y en las que aparecen complicados varios individuos de la armada. El fallo definitivo no se dictará hasta dentro de seis ó siete dias.

—Hoy se reune el Tribunal Supremo en pleno, para tratar de la asimilacion de la carrera judicial de la isla de Cuba con la de la Península.

—En el telegrama de Madrid que publica el *Temps*, de París, se desmiente el rumor de que España haya hecho gestiones para ser admitida en la conferencia de los embajadores para el arreglo de los asuntos egipcios, pero añadiendo que si fuese invitada á asistir á ella, aceptaria la invitacion.

Un despacho de París indica tambien que entre las grandes potencias se trata de dar entrada á España en el concierto europeo, y se dice que todas son favorables á esa idea, excepto Inglaterra é Italia.

Ignoramos lo que haya de cierto en estos rumores que hace algunos dias vienen circulando en la prensa de dentro y fuera de España.

GACETILLAS.

Mal sabio.—Dice *El Triunfo:*

"Se equivoca LA VOZ DE CUBA al creer que hemos sostenido al actual Administrador de Loterías. Ni estamos con D. Primo Ortega ni en contra, pues siguiendo nuestra costumbre, lo que hacemos es criticar ó aplaudir sus actos segun se lo merezcan, lo mismo que practicamos con los demás empleados."

Eureka.—Por fin el *Dómine* de *El Triunfo* se ha declarado ya de hecho tribunal de exámenes.

A consecuencia de una polémica entablada con el gacetillero de *El Amigo del País*, le cita y emplaza, para que comparezca en la casa morada del conocido literato Sr. Azcárate, á sufrir un exámen de literatura.

Con esto y con que las señoritas no aprendan á coser ni á bordar y con que el gacetillero quede declarado paladin del baile, ya no hace falta que se descubra el movimiento contínuo.

José Dominguez.—Así se llama un humilde pescador gallego que en union de sus dos hijos, niños todavía, salvó en aguas de Finisterre á 33 náufragos.

Véase en que términos comunicó el Gobernador de la Coruña al Ministro de la Gobernacion el heróico comportamiento de tan bravo gallego.

Dice:

Coruña 21.—El Gobernador al ministro de la Gobernacion:

En aguas del cabo Finisterre se fué anteayer á pique el vapor inglés *Yonvise*, procedente de Bombay, salvándose sus 33 tripulantes gracias al arrojo del pescador de oficio José Dominguez, que acudió en auxilio de los náufragos con su lancha tripulada por dos hijos suyos de once y de nueve años de edad."

El telegrama añade que los antecedentes de Dominguez son irreprochables, y que en su consecuencia se forma expediente para proponer su ingreso en la órden de Beneficencia.

Está bien; pero es preciso tambien recompensar á esos niños que se dedican á á salvar hombres, á la edad en que otros muchachos se entretienen en hacer maldades.

Sesion.—El sábado 15 del corriente, á las 7 de la noche, celebrará la Sociedad Odontológica sesion pública ordinaria en el local de costumbre, Campanario 82.

correlijionario, D. Santiago Huerta, empuñe la vara como Alcalde Municipal de Matánzas."

Ahora solo falta que D. Santiago Huerta tenga que decir como el zorro de la fábula: *non sunt maturæ*.

Fiesta Religiosa.—El dia 16 se celebrarán los solemnes cultos que los RR. PP. Carmelitas dedican á su escelsa madre, la Santísima Vírgen del Cármen.

A las 7 habrá misa rezada con comunion general; á las 8½ misa solemne á toda orquesta, ocupando la sagrada cátedra el R. P. Muntadas, de las Escuelas Pías.

El dia 17 al anochecer, se rezará el Rosario, se cantará la Salve á toda orquesta y despues de una plática se dará la bendicion papal; finalizando los ejercicios con una procesion.

¡Caracoles!—Dice un enperiódico que en Nueva-Orleans una señora ha dado á luz un niño con bigotes.

Si hubiera sido en Portugal, lo comprenderiamos.

¡Cuidado con la llave!—Un periódico dá la siguiente curiosa noticia:

"Un fotógrafo de Tánger ha sido encargado por el Sultan de Marruecos de retratar á sus 364 mujeres. Los retratos se colocarán en un álbum, cuya llave tendrá el Sultan."

Ser fotógrafo de cámara en Marruecos, debe ser muy productivo.

Iglesia de San Nicolás.—El domingo á la 8 de la mañana, se celebrará la fiesta que anualmente se verifica en honor de Ntra. Sra. del Cármen, con salve la víspera y novena que empezará á las 7 y media de mañana viérnes.

En el Vedado.—Dice *La Discusion:*

"Los que por casualidad ó por que les dá la gana viven en el Vedado, van á tener que mudarse para otro punto, si no se pone remedio á los desórdenes que á ciencia y paciencia de las autoridades tienen allí efecto.

Casi todas las noches hay alarma en las casas de las familias honradas, porque los rateros penetran en los patios, para llevarse lo que pueden.

Las bodegas y algunas casas sospechosas están constantemente llenas de individuos sin oficio ni beneficio, que serán muy buenos, pero como el que no trabaja no tiene para comer, y como el que no come se muere.... *lo demás viene por añadidura.*

Además, tienen los *faroleros* la costumbre de apagar las luces del alumbrado público ántes de ser de dia; viéndose en tal oscuridad expuestos á lances desagradables los que tienen que levantarse temprano (que son muchos) para ir á sus quehaceres fuera de la casa.

Debe pues vijilarse las reuniones de gentes desocupadas, en los puntos públicos; apagar los faroles más tarde, y aumentar el personal de policía.

Si no, se vá á quedar desierto el Vedado."

El cuadro no está exajerado; quizás adolezca de falta de colorido.

¡Y pensar que se pondria freno á los rateros, con que se estableciera allí la celaduría auxiliar del distrito!

¡Qué triste!—A las doce y treinta minutos del dia de hoy ha caido herido mortalmente en el recinto de la muralla, entre Obrapía y Lamparilla, un hombre.

En el suelo, sobre un charco de sangre, yacia el infeliz.

Ignoramos si se descubrirá al asesino. Es más que probable que nadie haya presenciado ese horrible crímen cuando llegue la hora de declarar.

¡Qué triste! ¡qué triste es lo que pasa!

Combatamos al Orden Público, á la Guardia Civil y á los ajentes de la autoridad, y los criminales irán enmendándose si estudian la Constitucion, como les aconseja el diario democrático de la tarde.

Y se escapó...—Segun nuestras noticias, anoche se fugó de una habitacion alta de la Jefatura de Policía, donde se hallaba detenido é incomunicado y á la custodia de una pareja de Orden Público, uno de los individuos detenidos en el café *La Audiencia*, por secuestro y robo á un vecino de esta capital y propietario de un injenio en la Macagua.

Proyecto.—Hemos recibido dos ejemplares del folleto *Proyecto para utilizar el local de la Exposicion de Matanzas en una fábrica y refinería de azúcar, con el estudio de las ventajas que obtendrá el país*, escrito por el Coronel, Teniente Coronel de Artillería, D. Eduardo Martin Perez.

Necesita un concienzudo estudio, y nos ocuparemos de él en otra ocasion con más detenimiento; por hoy solo consignaremos que nos parece bien cuanto se haga en beneficio de nuestra industria azucarera.

En lo poco que hemos hojeado el folleto, vemos demostrado matemáticamente el producto que puede dejar la fábrica y refinería; pues á pesar de que en el presupuesto se ve que los gastos están con mucho lujo, puede quedar un producto, en un año de trabajo, de 711,900 pesos.

Complacido.—Hemos recibido la siguiente carta:

"Sr. Gacetillero de LA VOZ DE CUBA.

Apreciable compañero:

El dia 20 del corriente y á las 7 de la noche, tendrá lugar la reapertura de las clases establecidas en el Centro de la Asociacion de Dependientes de Comercio, calle del Prado 85, bajo la forma siguiente.

Gramática Castellana: los mártes y juéves,

P. F. ABREN.
Dr. en Medicina y Cirujía.

Se dedica con preferencia á las Enfermedades del Estómago. Consultas de 12 á 3.
AGUACATE 124.
1238

Dr. Ignacio Rojas.
CIRUJANO--DENTISTA.
Especialista en las enfermedades de la boca.

Consultas y operaciones de 12 á 3.
Grátis para los pobres de 8 á 10 de la mañana.
Botica EL CRISTO.

MANUEL MARTINEZ AGUIAR.
ABOGADO.
San Ignacio 6 entre Tejadillo y Chacon.

Dr. Ignacio Plasencia.
Especialista en partos, enfermedades de mujeres y vías urinarias.
Calzada de la **REINA** nº **78**, entre Campanario y Lealtad. **Consultas de 12 á 2.**

Ldo. Antonio Corzo.
Ex-Fiscal de imprenta de la Habana
Ha trasladado su estudio de Abogado á la calle de Oficios nº 11, altos.

EUGENIO A. FLORES.
ABOGADO.
Santa Clara 37.—Habana.

J. P. VEITIA.
Cirujano—Callista—Civil y Militar.
Horas de consultas: de 7 de la mañana á 3 de la tarde, y de esta en adelante á domicilio.
Luz 70, entre Aguacate y Villegas

J. R. MONTALVO.
Médico--Cirujano y Oculista.
Como *Médico de la Maternidad*, tambien se ocupa especialmente de enfermedades de niños.
Consultas y operaciones de 11 á 1.
VIRTUDES 18.

VACUNA de ESCOCIA.

LEGITIMA VACUNA INGLESA
DIRECTA DE LA VACA.
RECIBIDA SEMANALMENTE.
M. TRIAS.
Médico-Cirujano.
Vacunacion, consultas y operaciones de 1 á 3.
Recibe órdenes para vacunar á domicilio y facilita vacuna á cualquier hora en su morada
Industria 115½, y Bernaza 4.
1102

DR. NICOLAS Mª SERRANO DIEZ.
ABOGADO.
***MERCADERES* 17.**
Horas de despacho de 12 á 4. 1251

José Baró.

El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento acaba de llegar de **Europa** á donde fué á estudiar los adelantos de la construccion de aparatos **herniarios y ortopédicos**, razon por que hoy puede ofrecer á los pacientes mayores garantías de alivio y curacion de sus dolencias á precios extraordinariamente módicos.

Para la colocacion de los **aparatos** á las Señoras y Niños la espera del **Sr. Baró** los dejará complacidos. 311

VACUNA DIRECTA DE LA VACA

La administra los Mártes, Miércoles Juéves y Viérnes de once á una, el Instituto de Vacunacion Animal de las Islas de **Cuba y Pto-Rico**, situado en la calle de OBRAPIA nº 51.—Habana.
Se facilita vacuna todos los dias á cualquier hora.

ELADIO MARTINEZ Y CORDERO.
ABOGADO.
Su estudio: **Mercaderes 12**, de 12 á 3.
1310

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.
Los innumerables casos curados con el Específico de Saint Agata, sin necesidad de operaciones son el testimonio mas auténtico de su importante eficacia, las personas que deseen obtener su curacion pueden dirijirse á la calle de San Nicolás nº 179 donde únicamente se expende y se hacen las curas de 10 á 3 de la tarde. Advertencia: el que se expenda en otro punto será falsificado. 1738

LAZCANO
CIRUJANO Y DENTISTA.
El mas autorizado y mas barato, en su clase.
Cura radical de las Enfermedades de la boca y de la piel, pone dentaduras completas en 24 horas, orificia, empasta muy barato, endereza la primera y segunda denticion, lima los desiguales, pone la dentadura blanca como la leche.
Todo garantizado.
Consultas y operaciones grátis.
Nota: prepara el Elixir brasileño tan eficaz para la conservacion de la dentadura.
OBISPO 80.
Esquina á Villegas.

BASILIO DIAZ DE VILLAR.
COLEGIO DE ABOGADOS.
Mercaderes 2,
Entresuelos, de 1 á 4. 1295

ANDRES RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ
NOTARIO.
Participa al público tener á su cargo el acreditado protocolo que sirvió D. Cárlos Lausent, establecido en su morada Salud nº 39, frente á la Iglesia.
1375

DR. R. GARGANTA.
Especialista en enfermedades de la garganta, vias urinarias, matriz y sifilíticas. Consultas de 3 á 5 de la tarde. **Obrapía 99.** 604

DR. CASIMIRO SAEZ.
Médico-Cirujano.
LUZ 68.
ESPECIALIDADES.
Enfermedades de los ojos y de las vías urinarias Horas, de dos á tres de la tarde.—Grátis para los pobres.

MISCELANEAS.

CASA DE SALUD
QUINTA INTEGRIDAD NACIONAL.
Situada en la terminacion del Paseo de Tacon, á la izquierda.
Falda del Castillo del Príncipe.

Se avisa al público tener establecido el **Teléfono** en constante comunicacion con el Centro Telefónico, para uso de la clientela.
Admision de enfermo y ENFERMAS de todas clases, á cualquier hora del dia ó de la noche.
Esmerada asistencia, inteligente personal facultativo, excelentes condiciones sanitarias y todo cuanto requieran para su curacion ó aliviar los pacientes que ocurran á esta acreditada y antigua Quinta.—Departamentos para el tratamiento de la LOCURA-MANIA.—Departamentos aislados completamente para enfermedades contagiosas.—Departamentos para SEÑORAS y gente de color varones y HEMBRAS.—Baños de DUCHA de todas variedades.—Baños medicinales &a.—Precios: los mas baratos que puedan darse.
Consultas grátis para los SUSCRITORES, de 6 á 8 de la noche, por el Dr. Montemar, en el Hotel América, y en esta Quinta á todas horas, en donde se les facilitarán medicinas, curaciones, operaciones, baños y cuanto necesiten.
Se hablan los idiomas mas usuales.—Para mas informes dirigirse por Correo al APARTADO nº 190.
1443

ARADOS.
Se recomienda á los Sres. Hacendados vean los nuevos de **Limistone** ántes de comprar otros.
Los presenta por primera vez á los agricultores de la Isla de Cuba el CONOCIDO FABRICANTE DE ARADOS **JAMES B. HALL** de Mayville (Kenetvcky). Su nombre garantiza la nueva invencion de estos arados para el cultivo de la caña y otras plantas.
En la Agencia Americana de New-York representada por **AMAT y LA GUARDIA**, CUBA **33** están de manifiesto y se reciben órdenes.

CUBA 33.
Correos: Apartado 346.—HABANA.
1370

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
de D. Ramon Guillot,
San Lázaro 370.

Este establecimiento ha sido trasladado á la calzada de **San Lázaro núm. 370,** pasada la Beneficencia, en la acera opuesta.
En este establecimiento, el mas antiguo por su fundacion y mas moderno por sus efectos, encontrará el público un gran surtido de todo lo concerniente al ramo, desde lo mas **moderno** á lo más **suntuoso.**
Sarcófagos metálicos de todas clases, por medio de los cuales se puede conservar un cadáver en la casa, sin necesidad de embalsamamiento, todo el tiempo que se desee; pues cierran herméticamente.
Entapizaduras generales de salas, incluso techo, sin clavar en la pared. **Coches fúnebres** los mejores de la ciudad. **Capillas ardientes** hechas en Paris, armadas sin clavar en la pared.
Precios, los más módicos; contando para mayor facilidad del ajuste, con una lista detallada de los enticrros.
Se reciben órdenes á todas horas, no tan solo en dicho tren, sino en la calle de **Aguiar 72** esquina á San Juan de Dios, donde se hallaba antiguamente.

Compostela 44.
Realiza Arañas, Lamparas de metal, Inodoros, Tuberías y llaves para gas y agua. 1395

COCOS DE BARACOA.
Manteca de coco y cajitas para dulce, se detallan en la dulcería **LA PALMA,** Lealtad nº 100. 1322

¡OJO IMPRESORES!
Con poco dinero podeis adquirir TIPOS necesarios para la confeccion de un periódico diario y hasta para la impresion de cualquier obra.
OJO A LOS PRECIOS.
La Imprente Militar vende el Breviario á **60** centavos libra B. B.
La Imprenta Militar vende el Entredós á **85** centavos libra B. B.
La Imprenta Militar vende Corondeles, interlineas y clichés de todas clases.
La Imprenta Militar vende un variado surtido de titulares á los precios más módicos que pueden verse.
Pídase el catálogo.
Entiéndase que los precios son tan reducidos ,por verificarse AL CONTADO la venta.
Viuda de Soler.
MURALLA 40. Habana

BOMBAS
de vapor (Donkeys) de Davidson. Las mejores del mundo.
En la **Agencia Americana de New-York,** representada por **AMAT y LA GUARDIA** Cuba 33, únicos ajentes para esta Isla, las habrá constantemente en depósito para su venta. Cuba 33, Correos Apartado 346. Habana.
1371

MODISTA.
Se hacen vestidos de olan á $5; de seda á $12: se cortan y enseñan los de olan á $2; de seda á $3. Se adornan sombreros y se renuevan los usados, que dando como nuevos. Empedrado nº 57 entre Villegas y Aguacate. 1416

AVISO.
Pedraja y Planella
IMPORTADORES DE FERRETERÍA EN GENERAL
Han trasladado su almacen de la calle de San Ignacio nº 22 á la de Obrapía nº 16 esquina á Mercaderes; antiguo local de la Sra. viuda de Martinez é hijo. 1242

Depósito de Mercancías.
33½ SAN IGNACIO 33½.
1000 cajas algodon de crochet á 48 centavos.
500 libras estambre á 12 rs.
4000 piezas cinta de gro muy barata.
4000 piezas cinta faya muy barata.
300 paraguas de seda 8, 10 y 12 barillas á 18 reales.
500 docenas serpentinas del 21¼33 á o¦ 20 y otra infinidad de artículos muy baratos.
P. A. y Cª
1421

GINEBRA LEGITIMA
DE LA TAN ACREDITADA MARCA
LA CAMPANA
DE LOS
Sres. Van den Bergh y Cª
DE AMBERES.
Unicos Importadores
DUSSAQ Y CP.
SAN IGNACIO 36.

GIRO DE LETRAS.
ZORRILLA Y Cª
BANQUEROS.
23 Obispo 23,
ESQUINA A MERCADERES.
HABANA.
HACEN PAGOS
POR EL CABLE
en Europa y América.
Compran y venden bonos de los Estados-Unidos, Rentas españolas, francesa, inglesa, &c., cualquiera otra clase de valores públicos.
Facilitan cartas de crédito y **giran letras** á corta y larga vista sobre las principales ciudades y pueblos de esta **Isla, España y Extrangero.**

Fontanals, Llampallas
Y COMPAÑIA.
LAMPARILLA 22.
Jiran sobre GIBARA Y HOLGUIN. 834

Todd, Hidalgo y Comp.,
OBRAPIA núm. 25.
Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. bp

J. A. BANCES,
OBISPO 21. OBISPO 21
Sobre Alicante, Almeria, Barcelona, Bilbao, Burgos, Badajoz, Cádiz, Córdoba, Cartagena, Cáceres, Figueras, Guadalajara, Granada, Gerona, Jerez de la Frontera, Jaen, Logroño, Lérida, Leon, Madrid, Málaga, Mahon, Murcia, Mataró, Palma de Mallorca, Pamplona, Palencia, Reus, Santander, Sevilla, San Sebastian, Segovia, Tarragona, Toledo, Torrelavega, Tortosa, Valencia, Villanueva y Geltrú, Valladolid, Vitoria, Irún, Zaragoza y Zamora.—En Asturias: sobre Avilés, Castropol, Cangas de Tineo, Cangas de Onis, Cudillero, Gijon, Grado, Luarca, Llanes, Oviedo, Pravia, Pola de Lena, Rivadesella, Salas, Villaviciosa, Infiesto.—En Galicia: sobre Betanzos, Caldas de Reyes, Coruña, Cée, Carril, Ferrol, Lago, Lugo, Mondoñedo, Orense, Pontevedra, Puentedeume, Rivadeo, Santa María, Santiago, Vigo, Vivero, Villagarcía.
Las giran en todas cantidades á corta y larga vista en la calle del Obispo número 21 frente á la Plaza de Armas. 1441

Claudio G. Saenz y Ca.
16 LAMPARILLA 16.
Giran letras á corta y á larga vista y en todas cantidades sobre todas las ciudades y principales pueblos de España; así como sobre SANTA CRUZ DE TENERIFE, LISBOA, GIBRALTAR.

J. M. BORJES Y CP.
BANQUEROS.
2 OBISPO 2.
ESQUINA A MERCADERES.
Hacen pagos por el Cable, facilitan cartas de crédito, Giran Letras á corta y larga vista sobre New-York, Lóndres, París, Italia, Amberes, Hamburgo, Bremen, Berlin, etc., y sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA.
Además compran y venden Bonos de los Estados Unidos, renta francesa é inglesa etc. y cualquiera otra clase de valores públicos. 8559

L. RUIZ Y CP.
O-REILLY 6.
Hacen pagos por el cable.
Giran letras sobre Lóndres, New-York, New-Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París, Havre, Nantes, Burdeos, Marsella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Puerto-Rico, &c., &c.
ESPAÑA
Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Santa Cruz de Tenerife.
Y EN ESTA ISLA,
Matánzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sancti Spiritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio, Gibara, Puerto-Príncipe, Nuevitas &c.

J. BALCELLS Y CP.
CUBA 43,
ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.
GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:
Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almería, Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcázar de San Juan, Berja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Basbastro, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Hueva, Huesca, Jerez de la Frontera, Jaen, Játiva, Luarca, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Lorca, Málaga, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Múrcia, Madrid, Noya, Oñate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Santa María, Palamos, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Feliú de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Toledo, Vitoria, Villavicisa, Villanueva y Goltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.
Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES, CANARIAS Y GIBRALTAR.
J. Balcells y Comp.

R. ROMERO Y CP.
INQUISIDOR 16.
GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO.

N. GELATS Y CP.
Aguiar 108 esquina á Amargura.
Hacen pagos por cable y giran letras á corta y larga vista sobre NEW-YORK, LONDRES, PARIS y sobre
ESPAÑA
á saber:
Avilés, Alicante, Albacete, Almansa, Algorta, Almendrajo, Alburquerque, Alcira, Albericias, Almería, Alcoy, Avila, Barcelona, Badajoz, Bacarrosa, Betanzos, Bilbao, Burgos, Buño, Bubol, Bermeo, Cádiz, Cartagena, Cáceres, Calatayud, Cangas de Tineo, Cangas de Onis, Castropol, Cullera de la Plana, Campanario, Carril, Carballo, Camariñas, Caldas de Reyes, Cabeza de Buey, Cée, Ciudad Real, Córdoba, Corcubion, Colunga, Cuenca, Cullera, Cudillero, Coruña, Corella, Durango, Denia, Estella, Ferrol, Frenegal, Granada, Garrovillas, Guernica, Gandia, Grado, Gerona, Gijon, Gibraltar, Guadalajara, Huesca, Huelva, Infiesto, Játiva, Jaen, Jeerz de la Frontera, Lastres, Lago, La Guardia, Laguna, Las Palmas de Gran Canaria, Lastres, Llanes, Lérida, Leon, Llerena, Lisboa, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Luarca, Madrid, Málaga, Mataró, Manzanares, Mahon, Mérida, Mellid, Medina del Campo, Montijo, Mondoñedo, Monforte, Morella, Múrcia, Muros de Noya, Marquina, Navia, Negrera, Noya, Orihuela, Olivenza, Ondarroa, Oviedo, Orense, Orotava, Pamplona, Palencia, Palma de Mallorca, Pravia, Peñaranda de Bracamonte, Pontevedra, Portugalete, Pola de Siero, Pola de Lena, Puentedeume, Puebla, Puebla del Caramiñal, Puebla de Tribes, Quintanar de la Orden, Reinosa, Requema, Rivadeo, Rivadesella, Santander, Santiago, San Sebastian, Santa Marta de Ortigueira, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Salas, Sevilla, Segovia, Sueca, Sangüesa, Tarragona, Teruel, Tortosa, Torrelavega, Trujillo, Tuy, Tafalla, Tudela, Valencia, Valladolid, Verin, Villanueva y Geltrú, Villanueva de la Serena, Villaviciosa, Villarcarcia, Vinaroz, Vigo, Vivero, Valmaseda, Ibiza, Zaragoza. Zafra, Zamora. Zotuoza.

MARZAN H.nos
CUBA 78.
LAS GIRAN PARA LOS PUNTOS SIGUIENTES:
Alicante, Albacete, Alcázar de San Juan, Alcira, Alcoy, Almansa, Andújar, Astorga, Avilés, Avila, Algeciras, Adra, Aguilas, Almería, Bañeza, Barcelona, Benicarló, Bilbao, Boñal, Baeza, Badajoz, Búrgos, Cáceres, Cádiz, Carcajente, Castellon, Córdoba, Coruña, Cuenca, Cullera, Castropol, Cangas de Oniz, Cangas de Tineo, Carril, Cartagena, Crobillente, Cudillero, Chiclana, Calatayud, Denis, Dalmiel, Ecija, Engnera, Ferrol, Figueras, Gandia, Gibraltar, Gijon, Gerona, Grado, Granada, Huelva, Infiesto, Játiva, Jeréz, Jaen, Leon, Logroño, Lorca, Luarca, Lérida, Linares, Lucena, Llanes, Múrcia, Madrid, Málaga, Mures, Navia, Orihuela, Oviedo, Orense, Padron, Palma de Mallorca, Pola de Siero, Pola de Laviena, Pola de Lena, Pravia, Pontevedra, Puerto de Santa María, Puerto Real, Pamplona, Palencia, Rivadeo, Reus, Rivadesella, Santa María, San Sebastian, Santiago, Sogorve, Sevilla, Sueca, Salas, Sanlúcar, San Fernando, Tarragona, Teruel, Tiedra, Tortosa, Tineo, Ubeda, Valencia, Valladolid, Villanueva de la Serena, Villaviciosa, Villaves, Villaviciosa, Vitoria, Zaragoza.

SOLICITUDES.
Desde $500 hasta 300,000.
Desde $500 hasta 300000. Se dan con hipoteca bien sea en Regla, Guanabacoa, Jesus del Monte, Cerro, Puentes Grandes, Quemado y Marianao. Calle del Blanco 22 6 Perseverancia 46. 1432

Interesante.
Las personas que quieran dedicarse al profesorado, pueden recibir lecciones Aguacate 71 6 Compostela 113, Informarán de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 8 de la noche. En la misma se desea saber el paradero de la dominicana Altagracia Tejeda que hace años dejó en Bejucal á su hijo Domingo.

Al diez por ciento anual.
Se dá dinero con hipoteca de fincas urbanas en esta capital. Obrapia 15 escritorio, de 11 á 4. 1114

Se solicita un chico de 14 á 16 años, Obispo nº 80 el Dentista.

Acaba de llegar una Señora catalana y desea colocarse con 2 ó 3 señoras para asistirlas y acompañarlas, sabe de letra y arreglar una casa, sabe de costura. Daran razon fonda de la MACHINA. 1356

Una Señora peninsular con buenas referencias, desea encontrar colocacion fuera ó dentro de la capital, ya sea de ama de llave ó para todo el gobierno de la casa, aunque haya niños que cuidar. Informarán en la Administracion de este periódico. 1360

Encuadernador.
Para un taller acreditado se solicita un oficial bueno O'Reilly 97.

SE SOLICITAN
de **500** á **600** hombres para trabajos de campo, á los que se abonarán **30 pesos en BjB.** al **mes** y **manutencion**. El trabajo será de sol á sol, con un descanso de once á una y los domingos se les abonará jornal completo trabajando solamente hasta las nueve. Dirijirse á **Rolondron** á D. JOSE LOPEZ. 1279

VENTAS DE FINCAS
Y OTROS ESTABLECIMIENTOS.
Se vende ó se arrienda, una finca de potrero, de sesenta caballerias de tierra, situada en el límite de la Jurisdiccion de Remedios á Sancti-Spiritus y en el bramadero de la Hacienda Calabazas á tres leguas de la Villa de Placetas, tres de él poblado de Cabaiguan, y tres de el pueblo de Jumento, punto céntrico para operaciones de ganado. Tiene de cuarenta y ocho á cincuenta caballerias sembradas de gliinea y en condicion, y diez de monte con buenas y abundantes maderas y aguadas; no tiene ningun terreno inútil y está amparada con suficientes pesos de propiedad para cubrir las referidas caballerias: para mas pormenores impondrán en la Habana Teniente Rey nº 36, y en Remedios D. Benito de la Torre, Glgria esquina á Gutierrez. 1286

Se venden mas de cuatro solares con dos esquinas y situados calles de la Salud, Marqués Gonzalez y Zanja, dos cuadras despues de Belascoain. Informarán Mercaderes 28 estudio del Ldo. Santos, de 1 á 3. 1441

ALQUILERES DE CASAS.
Muy barata.
Se alquila en el Calabazar una gran casa quinta situada en el mejor punto del pueblo, con todas las comodidades para una larga familia, calle de Teniente Rey nº 19 informarán. 1168

Aviso importrnte.
En la calle del Barratillo nº 2 se alquilan magníficas habitaciones en la fresca y espaciosa casa á precios muy bajos. 1413

AVISO.
Se alquilan los magníficos altos de la casa calle de Zulueta nº 73, con cinco cuartos, sala, cocina y comedor, lavadero y caballeriza. En la fábrica de cortinas está la llave, informarán Muralla 14.
1431

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.
UNGUENTO DE GUARDIAS
patentizado en los Estados Unidos en 1878.
Esta asombrosa medicacion que con suma rapidez cura toda clase de heridas por graves que sean, tumores, panadizos, carbunclos, granos, llagas inveteradas, bubones, mordeduras, etc., etc., se halla de venta en la calle de la Amargura nº 44, farmacia de San Agustin, Habana, y se advierte al público que para evitar falsificaciones hagan sus pedidos á dicha Farmacia de San Agustin, por ser el único depósito al por mayor y menor.

AGUA MINERAL
NATURAL PURGANTE
DE
RUBINAT.
Recomendamos eficazmente por cuantas academias la han analizado por sus efectos rápidos y seguros para combatir los estados biliosos, afecciones del hígado, estómago é intestinos, así como las enfermedades herpéticas.
Rubinat es un pueblo de la provincia de Lérida (Cataluña) y el manantial de dicha agua está situado á 600 metros sobre el nivel del mar.
La legítima, la que se recibe directamente de dicho manantial, viene en botellas con etiqueta española, siendo de dudosa procedencia la que no acompañe este requisito.
Su único depósito donde se expende al por mayor y al detall está en la Farmacia SAN JUAN (antigua de Márquez). Calle de **San Ignacio nº 29,** Habana. 1324

FARMACIA
DEL LDO. L. PABLO DOMINGUEZ.
Príncipe Alfonso nº 2.
ENTRE EGIDO Y ZULUETA.
Trasladada esta oficina de la Calzada del Cerro 681 á este Barrio. Se ofrece al público en general y sus amigos en particular, completamente surtida de los mejores preparados tanto Nacionales como Extranjeros, así como tambien continuan observando la mayor escrupulosidad en la confeccion de las fórmulas y preparados Galénicos. Modicidad en los precios arreglados á la situacion 1194

COMESTIBLES Y BEBIDAS.
LOS ACREDITADOS
VINOS NAVARROS.
LA PUREZA,
FLOR DE NAVARRA
Y FLOR DE RIOJA
se detallan por su único receptor
B. Lesaga.
105 MURALLA 105.
1390

De actualidad.
MANTECA DE LA MARCA
Cibalo.
N. K. Fairbanks y Cª
12 WATER ST. NEW-YORK E. U.
ESTABLECIDO EN 1862.
La mayor refinería de manteca del mundo.
Llamamos respetuosamente la atencion del público respecto á la pureza de nuestra marca **Cibalo** que garantizamos ser de excelente calidad y no contener agua ni ninguna otra sustancia perjudicial á la salud.
Nuestra manteca se usa en las cinco partes del globo y durante el año de 1881 ascendió el consumo á 322.603 tercerolas ó sean 103.233.000 libras.
Los que deseen manteca buena y que les inspire entera confianza, solo deben usar la marca **Cibalo** de
N. K. Fairbanks y Cª
600

CORBELLA
Y QUERAL
25 Obispo 25.
Esta antigua y conocida casa recibe semanalmente por todos los vapores americanos un completo y variado surtido en frutas de las mas selectas del continente americano.
LLEGO EL
City of Washington.
Y por él mismo hemos recibido las ricas FRESAS, CIRUELAS, MELOCOTONES, UVAS y los tan celebrados MELONES DE AGUA de California.

OBISPO 25.
1333

FLOR
DEL VINO NAVARRO.
En barriles de 7 garrafones completos, se venden por sus *Unicos receptores*
ASTORQUI Y CP.
3 OBRAPIA 3.
75

DE MAQUINARIA.

Las máquinas de coser de New-Home son un modelo perfecto de sencillez, fuerza y belleza. Obtuvieron el primer premio y diploma en 1872, en la Feria del Instituto Americano en New-York y el *primer premio* en la Exposicion Centenario de 1876. Tambien obtuvieron premio en la Exposicion de Matanzas.

Unicos ajentes para esta Isla
JOSE SOPEÑA Y CP.
112 O-REILLY 112.
AL LADO DE LOS PANORAMAS.

GUANO DEL PERU.
Abonos Olendorff.
Agencia general para la Isla de Cuba exclusivamente y únicos importadores
TODD, HIDALGO Y Ca.
Sucesores de Zaldo y Ca.
25 OBRAPIA. Habana.

VIDRIERAS Y VIDRIERITAS.
Hay mas de 300 que se dan muy en proporcion, las hay hasta de 5 escudos, pero todas de metal blanco. Se compran y cambian todas las vidrieras metálicas que se presenten.
EGIDO 10.—Manuel F. Cibrian.
Aviso haber hecho una gran rebaja en los precios.
1235

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE
LA COLONIAL.
ALMACEN DE SEDERIA Y QUINCALLA
DE
Martinez, García y Cª
MURALLA 71 HABANA. MURALLA 71.
Esta fábrica montada á la altura de las principales de Europa, ha sido premiada en varias Exposiciones por la superioridad de sus productos.
La elaboracion y venta asciende á **4000** libras diarias, lo que demuestra suficientemente su importancia; por lo que rogamos al consumidor pruebe los **chocolates de LA COLONIAL**, en la seguridad de que en ellos hallará el alimento más puro, más delicado y agradable de cuantos se fabrican.
A fin de sostener el buen nombre de que goza, tanto en esta Isla como en el extranjero, no omitimos medio alguno para la perfeccion y adelanto de nuestra industria, recibiendo directamente los materiales de las haciendas de Guayaquil y Caracas, como igualmente los aparatos más modernos y perfectos que se conocen para la confeccion de dicha pasta.
Los hay con canela de **40** centavos hasta **4** pesos libra.
Tambien encontrarán nuestros favorecedores chocolates de Almendra, Vainilla, Ajonjolí, Avellana, Homeopático, Ravalenta, Liquen y el tan afamado
Chocolate medicinal de ANACAHUITA.

EL ARCA DE NOE.
Casa de préstamos.
Egido 19, entre Sol y Luz.
En este bien montado y antiguo establecimiento se sigue dando dinero sobre toda clase de objetos que representen garantía.
En la misma hay un gran surtido de prenderia y ropa hecha, la que se realiza á precios sumamente baratos. Acudid á **El Arca de Noé** á comprar mucho por poco dinero.
Se advierte por este medio á todas las personas que tengan objetos empeñados en esta casa pasen á recojerlos ó aprorrogar en el término de ocho dias desde esta fecha.
EGIDO 19.
1430

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.
Maravilloso secreto árabe exclusivo del Dr. Morales.
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los malos del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. —Se vende á 1 peso oro y $1-50 caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmácias de la Isla.
En la Habana, farmácia de C. Valdés, **OBISPO 27.** Dr. Morales—Caretas, 39, principal.—Madrid.

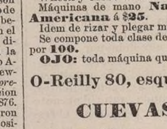

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS DE COSER.
74 O-REILLLY 74.
Ya no se cose á mano: porque ¿quién por estos precios no compra una máquina de la mejor del mundo?
Gran Americana.....$ 40 } Billetes.
Sínger reformada Stewart..... 40 }
Lejítimas, lejítimas, lejítimas, OJO y fíjarse bien: Estas máquinas son de pié y se garantizan por tres años. Toda máquina que no lleve en la plancha *JOSE GONZALEZ*, único ajente en Cuba, no es lejítima.
Howe, Remington, Weed, Avery y Maravilla de Wilson, *á como quieran.*
Se componen toda clase de máquinas de coser dejándolas como nuevas, garantizándolas por un año, 50 por 100 más barato que en otras partes. Agujas, coreas y piezas para toda clase de máquina. Hilo del Chivito á **15** centavos carretel lejítimo. Máquinas de rizar á **$5**. No hay quien compita conmigo, el que más barato vende en la Isla de Cuba, fíjaos bien en la direccion:
José Gonzalez Alvarez. O-REILLY 74,
entre Aguacate y Villegas, frente á la fotografía de Pumariega.

El que aprecie su salud y sus intereses, tiene por precision que tomar los vinos autonómicos de SOSTRES.

El presupuesto es la ruina de los vinos autonómicos de Sostres.

Mucho se ha hablado de los vinos Autonómicos de Sostres, y la prueba de que el público ha sabido dar la verdadera interpretacion á los ataques que le han dirigido tan injustamente algunos periódicos, es que los pedidos aumentan de todas partes; sin embargo, para satisfaccion de unos y otros lean esto con atencion!

D. Benito Bórdas, Secretario general de la Exposicion de Matanzas y Vocal Secretario del gran Jurado de la misma:

CERTIFICO: que el Gran Jurado de la Exposicion de Matanzas, en vista de los informes presentados por la Comision respectiva, manifestando que para reconocer los vinos de D. Antonio Sostres, habia empleado los procedimientos de Wurtha, agenda química de 1881, Romey, Faliere, Mr. Carles y las reacciones de Mr. Gotier: idem de Chevalier, Bondimont y Casill, no habiendo encontrado en ellos *fuschina*, ni ninguna otra sustancia que no sea natural, acordó una MEDALLA DE ORO á la coleccion de vinos presentados á concurso por dicho Sr. D. Antonio Sostres, recomendando los llamados "Valle de Andorra" y "Cepa de Macon," por su poca cantidad de alcohol.
Y para que lo pueda hacer constar donde le convenga, expido el presente en Matanzas á 1º de Junio de 1882.—*A. BORDAS.*

Además se depositan $4.000 para el que encuentre fuschina en estos vinos.

ANTONIO SOSTRES,
HABANA 115.

El engaño es una planta exótica entre los autonomistas.

Se firma un compromiso garantizando la pureza de los vinos de esta casa.

FRENTE A LA POPULAR
MARQUESITA.
O-Reilly 80.
Esquina á Villegas.

Cuevas
Y CP.
Son los unicos ajentes de las máquinas de coser de varios fabricantes y vendemos más barato que nadie.

Máquinas de Sínger	**$40, 45, y 50** BjB
Remington	**40, 45 y 50** --
New-Home	**40, 45 y 50** --
Maravilla de Wilson	**40, 45 y 50** --
Favorita de familia	**40, 45 y 50** --
Gran Compañía Americana	**40, 45 y 50** --

Wilcox y Gibbs automáticas muy baratas.
Máquinas de mano **Nacional, Sínger** y **Americana** á **$25.**
Idem de rizar y plegar muy baratas.
Se compone toda clase de máquina, rebajando **25** por **100.**
OJO: toda máquina que no diga.
O-Reilly 80, esquina á Villegas.
CUEVAS y CP.,
es falsificada ó de uso.
Hay de venta figurines de la Moda Elegante, y americanos.

CUBA 5.
Se solicita una máquina de moler caña con todos sus accesorios, que esten en buen estado para usarla, cuyas dimensiones no sean menores de 15 á 20 pulgadas de cilindro y 6 pies de trapiche por 20 pulgadas de diámetro. 1284

José Roselló.

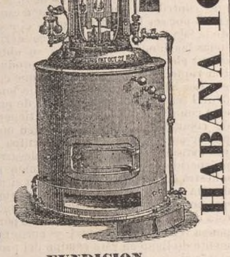

FUNDICION
Y GRAN TALLER DE MAQUINARIA.
HABANA 103.
Montado mi taller á la altura que esta Capital requiere, ofrezco servir al público en cuanta clase de trabajo de maquinaria se me confie. Y al efecto, cuento con los aparatos más modernos y necesarios al objeto.
Mi norma consiste en trabajar mucho, barato, pronto y con asiduidad.
Los trabajos que salen de este taller todos llevan el sello de la perfeccion. Tambien se vende toda clase de maquinaria. Fundicion diaria de bronce y hierro.
Se compra bronce y cobre viejo. 161

VENTA DE MUEBLES.
MUEBLES.
El encargado de estos por la trasladacion á la Península el dueño, y teniendo que desocupar el local se venden á la mitad de su valor los que faltan de realizar. Paula 4. 1424

VINO RECONSTITUYENTE
De Ed. PALU, Farmacéutico de 1ª clase de Paris.
CARNE HIERRO
Y CORTEZA DE NARANJAS AMARGAS.
EL TONICO Y RESTAURADOR MAS PODEROSO.
preparacion de un gusto agradable y que está indicada siempre con éxito seguro en la:

Anemia.	***Caqu